

WORLD HANDICAP SYSTEM



ASOCIACION ARGENTINA DE GOLF

Reglas de Hándicap

Efectivas en Enero 2024

© 2023 The United States Golf Association and R&A Rules Limited.
All Rights Reserved.

WORLD HANDICAP SYSTEM



La USGA, con sede en Liberty Corner, Nueva Jersey, y The R&A, con sede en St. Andrews, Escocia, gobiernan conjuntamente el juego del golf en todo el mundo, lo que incluye redactar e interpretar las Reglas del Golf, las Reglas del Estatuto del Jugador Amateur y las Reglas de Hándicap.

En el proceso de colaboración para emitir las Reglas del Golf y las Reglas del Estatuto del Jugador Amateur, la USGA y The R&A operan en distintas jurisdicciones de trabajo. La USGA es responsable de administrar las Reglas del Golf y las Reglas del Estatuto del Jugador Amateur en Estados Unidos, sus territorios y México; y The R&A tiene las mismas responsabilidades en el resto del mundo con el consentimiento de los organismos de golf afiliados.

En el proceso de colaboración para emitir las Reglas de Hándicap, así como otros aspectos del Sistema Mundial de Hándicap, la USGA y The R&A operan conjuntamente en todo el mundo.

www.RandA.org

www.USGA.org

Contenidos

PRÓLOGO	7
PRINCIPALES CAMBIOS	10
DEFINICIONES	12
I. FUNDAMENTOS DE HANDICAP (REGLA 1)	19
Regla 1 - Propósito y autorización; obtener un índice de hándicap	20
1.1 Propósito del Sistema Mundial de Hándicap	20
1.2 Autorización para utilizar el Sistema Mundial de Hándicap	21
1.3 Responsabilidades del jugador, el Comité de Hándicap y la Asociación Autorizada	22
1.4 Cómo obtener un Índice de Hándicap	24
1.4a Asociarse a un Club de Golf	24
1.4b Designar un Club de Opción	25
II. SCORES PARA FINES DE HANDICAP (REGLAS 2 - 4)	27
Regla 2 - Scores aceptables para fines de hándicap	28
2.1 Aceptabilidad de los Scores	28
2.1a Juego en un Formato Autorizado	30
2.1b Juego de acuerdo con las Reglas del Golf	34
2.2 Número mínimo de Hoyos jugados para que el Score sea Aceptable	37
2.2a Para un Score de 18 Hoyos	37
2.2b Para un Score de 9 Hoyos	37
Regla 3 - Ajuste de scores de hoyos	38
3.1 Score máximo del hoyo para fines de hándicap	38
3.1a Antes de que se haya establecido un índice de hándicap	38
3.1b Después de que se haya establecido un índice de hándicap	38
3.2 Cuando no se juega un Hoyo	40
3.2a Razón para no jugar uno o más Hoyos	40

Contenidos

3.2b Score para registrar cuando uno o más hoyos no se juegan	41
3.3 Cuando se comienza un Hoyo pero el jugador no emboca su bola	42
Regla 4 - Entregar un score	43
4.1 Información necesaria para el registro de Scores	43
4.1a General	43
4.1b Para Scores anteriores al establecimiento de un Índice de Hándicap	45
4.2 Elegibilidad para entregar un Score	45
4.3 Plazo para entregar un Score	45
4.4 Certificación de un Score	46
4.5 Número de Scores requeridos para el Índice de Hándicap Inicial	46
III. CÁLCULO DEL HÁNDICAP Y ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE HÁNDICAP (REGLAS 5 - 6)	47
Regla 5 - Cálculo del índice de hándicap	48
5.1 Cálculo de un Diferencial	48
5.1a Para un Score de 18 Hoyos	48
5.1b Para un Score de 9 Hoyos	49
5.1c Redondeo de Diferenciales negativos	50
5.2 Cálculo de un Índice de Hándicap	51
5.2a Para menos de 20 Scores	51
5.2b Para 20 Scores	53
5.2c Para un Índice de Hándicap plus	53
5.3 Índice de Hándicap Máximo	54
5.4 Frecuencia de revisión de una actualización del Índice de Hándicap	54
5.5 Antigüedad de los Scores y expiración de un Índice de Hándicap	55
5.6 Cálculo de las Condiciones de Juego	56
5.7 Índice de Hándicap Bajo	60
5.8 Límite de aumento de un Índice de Hándicap	61
5.9 Entrega de un Score Excepcional	62

Contenidos

Regla 6 - Cálculo del hándicap de cancha y del hándicap de juego	65
6.1 Cálculo del Hándicap de Cancha	66
6.1a Para una Ronda de 18 Hoyos	66
6.1b Para una Ronda de 9 Hoyos	66
6.2 Cálculo del Hándicap de Juego	67
6.2a Cálculo Estándar	67
6.2b Cálculo cuando se utilizan varias áreas de salida en una competición	69
IV. ADMINISTRACIÓN DE UN ÍNDICE DE HÁNDICAP (REGLA 7)	71
Regla 7 - Medidas del comité	72
7.1 Comité de Hándicap	72
7.1a Revisión y ajuste de un Índice de Hándicap	72
7.1b Publicar un Score faltante o un Score de Penalizante	76
7.1c Retirar un Índice de Hándicap	79
7.1d Restaurar un Índice de Hándicap	79
7.2 Comité encargado de una Competencia	79
7.2a Términos de la Competencia	79
7.2b Otras medidas	80
V. APÉNDICES	84
Apéndice A: Derechos y Responsabilidades	84
Apéndice B: Registro de Scores del Jugador	92
Apéndice C: Hándicaps Asignados	98
Apéndice D: Revisión del Hándicap	105
Apéndice E: Asignación del Índice de Golpes	108
Apéndice F: Establecimiento del Par	110
Apéndice G: La cancha de golf, calificación de Cancha y Slope	112
VI. ORIENTACIÓN LOCAL PARA COMITÉS DE CLUBES DE GOLF	121
ÍNDICE	122



Prólogo de la Edición 2024 de las Reglas de Hándicap

Bienvenido a la primera revisión de las Reglas de Hándicap™, una actualización del conjunto único de Reglas que se introdujo por primera vez en 2020 para mejorar el disfrute de los golfistas de todo el mundo.

Las Reglas de Hándicap son parte del World Handicap System™ (WHS™), que también incluye el Course Rating System™, y son gobernados conjuntamente por la USGA y The R&A sobre una base unificada en todo el mundo. La administración y supervisión de los Handicaps en cada país es responsabilidad de las Asociaciones Nacionales u otros organismos autorizados, lo que garantiza que el sistema funcione eficaz y responsablemente a nivel local.

En los últimos años se ha visto un aumento significativo en la participación en el juego de golf y, con ello, un aumento en el número de scores presentados a los fines del hándicap. Desde su lanzamiento en enero de 2020, el WHS ha sido adoptado por más de 125 países y está siendo utilizado activamente por millones de golfistas. Estamos encantados con el papel que está desempeñando WHS para promover y apoyar el crecimiento del deporte.

Esta primera revisión de las Reglas de Hándicap continúa basándose en los tres objetivos originales, cada uno de los cuales ha guiado el desarrollo de WHS desde su inicio y formó una base sólida: (i) animar al mayor número posible de golfistas a obtener y mantener un hándicap; (ii) permitir a golfistas de diferentes habilidades, géneros y nacionalidades llevar su hándicap a cualquier cancha del mundo y competir de forma justa, y (iii) indicar con suficiente precisión el score que un golfista es razonablemente capaz de lograr en cualquier cancha alrededor del mundo, jugando en condiciones normales.

En particular, las revisiones tienen como objetivo mejorar la inclusividad, accesibilidad e integridad del sistema y los ejemplos incluyen (i) una longitud mínima más baja, requisito para que se emita una calificación de cancha™, un cambio que se adaptará a muchas canchas más cortas y par 3, y (ii) más robustos y salvaguardias significativas, incluida una mayor orientación sobre el procedimiento de revisión de hándicap y los criterios de elegibilidad para eventos de nivel élite.

Puede encontrar un resumen de los principales cambios en la página 10. La mayoría de estos cambios se implementarán mediante el software de hándicap utilizado por las asociaciones nacionales y los clubes de golf y, por lo tanto, no requieren ningún cambio de comportamiento por los golfistas. Sin embargo, un cambio que se les puede pedir a los jugadores es que realicen con más frecuencia la presentación de scores hoyo por hoyo para facilitar el nuevo método de manejo de "hoyos no jugados" bajo la Regla 3.2.

Agradecemos al Comité de Operaciones de Hándicap y a sus subcomités por los valiosos conocimientos que continúan brindando y que en última instancia ayudó a producir esta nueva edición de las Reglas de Hándicap.

Sharon Ritchey (USGA)
Presidente
Autoridad Mundial de Hándicap

Birgitta Ljung (The R&A)
Presidente
Comité de Operaciones de Hándicap



ONE STANDARD

A tradition of excellence comes not just from celebrating a game's great past, but in leading it into the future. Alongside the USGA and The R&A, Rolex is proud to be part of the vision of a truly timeless sport.

#Perpetual

R&A

USGA




ROLEX

Principales cambios introducidos en las Reglas de Hándicap 2024

Regla 2.1a Juego en un Formato Autorizado

Todos los formatos individuales de juego para rondas de 9 y 18 hoyos ahora son aceptables a los fines del hándicap.

Regla 3.2a cuando no se juega un hoyo

Regla 3.2 ha sido reestructurada de la siguiente manera:

Regla 3.2a proporciona más claridad sobre lo que podría constituir una razón válida o inválida para no jugar uno o más hoyos.

Regla 3.2b establece un nuevo método para calcular un diferencial de 9 hoyos o de 18 hoyos cuando uno o más hoyos no han sido jugado por una razón válida. Este nuevo método reemplaza el procedimiento par neto con un score esperado.

Se establecen dos nuevas aclaraciones:

- Un resumen del procedimiento para calcular un diferencial utilizando un score esperado, y
- Permitir el uso de par neto en circunstancias limitadas.

Regla 5.2c Para Índice de Hándicap Plus

Esta Regla ha sido actualizada para incluir la Aclaración emitida en julio de 2022 que brinda orientación sobre la designación de un índice de hándicap plus (+).

Regla 6.2a Cálculo de Hándicap de Juego – Cálculo estándar

Esta Regla ha sido actualizada para incluir la Aclaración emitida en septiembre de 2021 dando cierta medida sobre cuándo se produce el redondeo.

Regla 7.1b Publicar un score faltante o un score penalizante

Esta Regla ha sido reestructurada para mayor claridad y para brindar más orientación sobre qué score penalizante aplicar, en diferentes circunstancias.

Regla 7.2a Comité encargado de la competencia - Condiciones de la competencia

Regla 7.2a ha sido actualizada para incorporar la Aclaración emitida en enero de 2023, proporcionando orientación adicional para los Comités a cargo de las competiciones de nivel élite con respecto a los requisitos de entrega/elegibilidad.

Apéndice C Hándicap asignado

El Apéndice C ha sido modificado para aclarar que las tolerancias recomendadas se basan en un tamaño y composición de cancha "normales", y que el Comité puede considerar ajustar las asignaciones para otros tamaños de canchas o diferentes composiciones de canchas.

Se ha añadido a la tabla una asignación recomendada para un formato scramble de 3 jugadores.

La aplicación de las asignaciones en los match play por equipos también ha sido modificada para que el % se aplique a la diferencia, en lugar de al individuo.

Apéndice D Revisión del Hándicap

El Apéndice D ha sido actualizado para incorporar orientación adicional que mejorará las herramientas disponibles para los Comités de Hándicap para ayudarlos con la revisión de los procesos de hándicap.

Apéndice F Establecer el par

El Apéndice F ha sido modificado para recomendar la estandarización de los pares en las áreas de salida, cuando sea apropiado.

Apéndice G La cancha de golf, la calificación de la cancha y el slope

El Apéndice G ha sido actualizado para incluir la nueva longitud mínima de una cancha de golf para ser elegible para una Calificación de Cancha y un slope. Esto permitirá que los scores sean aceptables a los fines del hándicap en una cancha de golf de 1500 yardas [1370 metros] para 18 hoyos y 750 yardas [685 metros] para 9 hoyos.

Definiciones

Asociación Autorizada

Una entidad autorizada, de acuerdo con la estructura dispuesta por la United States Golf Association (USGA) y R&A Rules Limited (The R&A), para aplicar y administrar las *Reglas de Hándicap* dentro de su *jurisdicción* y llevar a cabo las responsabilidades que le ha delegado el organismo que la ha autorizado. Dicha entidad debe ser una asociación, federación o unión multinacional, nacional o regional, a menos que la USGA y R&A aprueben lo contrario donde no existe tal entidad.

Cálculo de las condiciones de juego (PCC)

El cálculo estadístico que determina si las condiciones en un día de juego fueron diferentes de las condiciones normales de juego en la medida en que afectaron significativamente al desempeño de los jugadores. Estos son algunos ejemplos de condiciones que podrían afectar al desempeño de los jugadores:

- Condiciones de la Cancha,
- Condiciones climáticas y
- Configuración del cancha.

(Ver la Regla 5.6)

Calificación de Cancha

Una indicación de la dificultad de la *cancha de golf* para un *jugador scratch* en condiciones normales de la cancha y el clima (ver el Apéndice G).

Cancha de Golf

Una extensión de terreno en la que se juega al golf, compuesta de las siguientes cinco áreas, tal como se definen en las *Reglas del Golf*:

1. El área general,
2. El área de salida desde la que tiene que jugar un jugador al comenzar el hoyo que se está jugando,
3. Todas las áreas de penalidad,
4. Todos los búnkers y
5. El putting green del hoyo que se está jugando.

Definiciones

Cada hoyo puede tener múltiples áreas de salida y, para fines de hándicap, una *cancha de golf* está compuesta de un conjunto de áreas de salida designadas en cada hoyo. Por consiguiente, cada conjunto de áreas de salida (*o cancha de golf*) debería tener una *calificación de cancha* y un *slope* independientes, incluso una para cada género, cuando proceda.

Certificación del Score

La verificación del score de un jugador, certificado por un marcador (ver Regla 4.4)

Club de Golf

Una organización a la que se permite, por su afiliación con su *Asociación Autorizada*, *administrar y gestionar el índice de hándicap de aquellos jugadores que la han designado como su club de opción*, de acuerdo con los requisitos de las Reglas de Hándicap. Para poder estar afiliado, un *club de golf* puede tener que cumplir ciertos requisitos determinados por su *Asociación Autorizada*.

Club de Opción

El *club de golf* principal de un jugador designado por él para asegurarse de que su *índice de hándicap* se gestiona de acuerdo con las Reglas de Hándicap.

Comité de Hándicap

La entidad, establecida por un *club de golf* o una *asociación autorizada*, responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones del *club de golf* o la *asociación autorizada* de acuerdo con las *Reglas de Hándicap* (ver Regla 1.3 y el Apéndice A).

Diferencial

La diferencia entre el *score gross ajustado* de un jugador y la *calificación de cancha*, que refleja el *slope* y el *cálculo de las condiciones de juego (PCC)*. Es un valor numérico que se atribuye a un score logrado en una *cancha de golf* en un día específico y que se publica en el *registro de scores del jugador*. Un *diferencial* debe ser un valor de 18 hoyos o su calculado equivalente.

Definiciones

Doble Bogey Neto

Un score equivalente al *par* de un hoyo más dos golpes y ajustado en función de los golpes por hándicap aplicados en dicho hoyo. Un *doble bogey neto* es el score máximo de un jugador en un hoyo para fines de hándicap (ver Regla 3.1).

Formato de Juego Autorizado

Un formato de juego elegible para fines de hándicap, tal como lo haya determinado la *Asociación Autorizada* donde se juega la ronda (ver Regla 2.1a).

Hándicap Asignado

El porcentaje de un *hándicap de cancha* recomendado para crear equidad entre todos los jugadores que participan en un formato específico de juego (ver Apéndice C).

Hándicap de Cancha

El número de *golpes de hándicap* que recibe un jugador, antes de las *asignaciones de hándicap*, de un conjunto específico de *áreas de salida* según lo determinado por el *slope* y la diferencia entre la *Calificación de la Cancha* y el *par* (ver Regla 6.1).

Hándicap de Juego

El *hándicap de cancha* ajustado en función del *hándicap asignado* o los términos de la competencia. Representa el número real de golpes que da o recibe el jugador para la ronda que se está jugando (ver Regla 6.2).

Índice de Golpes

El valor que se asigna a cada hoyo de una *cancha de golf* para indicar dónde se dan o reciben golpes por hándicap (ver Apéndice E).

Índice de Hándicap

La medida de la habilidad demostrada de un jugador calculada en función del *slope* de una *cancha* de dificultad de juego estándar (es decir, una *cancha* con un *slope* de 113) (ver Regla 5.2).

Índice de Hándicap Bajo

El *índice de hándicap* más bajo calculado para el jugador durante el período de 365 días (un año) anterior al día en el que se obtuvo el score más reciente según su *registro de scores* jugados (ver Regla 5.7).

Juego General

Cuando no se está disputando una competencia organizada y los golfistas están jugando:

- Una ronda fuera de torneo o
- competitiva, pero no en un evento organizado por un comité.

Jugador Bogey

Un jugador con un *índice de hándicap* de aproximadamente 20.0 o de aproximadamente 24.0 en el caso de las damas.

Jugador Scratch

Un jugador o una jugadora con un *índice de hándicap* de 0.0.

Jurisdicción

El territorio geográfico en el que una *Asociación Autorizada* administra las *Reglas de Hándicap*.

Miembro

Una persona que se asocia a un *club de golf* de manera determinada por las políticas del club, con lo que el jugador puede obtener un *índice de hándicap*.

Par

El score que se esperaría que lograra generalmente un *jugador scratch* en un hoyo en condiciones normales de la cancha y el clima, considerando dos golpes en el putting green (ver Apéndice F). La *Asociación Autorizada*, o a criterio de la *Asociación Nacional*, el *club de golf* es responsable de adjudicar el *par* (ver Apéndice A).

Par Neto

Un score equivalente al *par* de un hoyo ajustado en función de los golpes por *hándicap* aplicados en dicho hoyo.

Registro de Scores

Un historial de los scores aceptables de un jugador junto con:

- El *índice de hándicap* actual del jugador,
- El *índice de hándicap bajo* del jugador,
- Otros detalles sobre cada ronda (tales como la fecha en que se jugó la ronda) y
- Cualquier ajuste aplicable (por ejemplo, un *score excepcional*). (ver Apéndice B.)

Definiciones

Reglas de Hándicap

Las *Reglas de Hándicap* aprobadas por la United States Golf Association (“USGA”) y R&A Rules Limited (“The R&A”) y administradas por la *asociación autorizada* dentro de su jurisdicción.

Reglas del Golf

Las *Reglas de Golf* aprobadas por la Asociación de Golf de los Estados Unidos (“USGA”) y R&A Rules Limited (“The R&A”), incluyendo cualquiera de las reglas locales que el Committee adopta para la competición o la *cancha de golf*.

Revisión del Hándicap

Un procedimiento que lleva a cabo un *Comité de Hándicap* de un *club de golf* para determinar si es necesario ajustar el *índice de hándicap* de algún *miembro* que haya designado ese club como su *club de opción* (ver Regla 7.1a y el Apéndice D).

Revisión por pares

El proceso por el cual se puede confirmar o cuestionar un score o un *índice de hándicap*.

Score Acceptable

Un score de un formato de juego autorizado que cumpla con todas las disposiciones establecidas en las Reglas de Hándicap (ver Regla 2).

Score Gross Ajustado

Un score gross de un jugador, incluyendo cualquier golpe de penalidad, ajustado en los casos en que:

- El jugador supera su score máximo para el hoyo,
- No se juega un hoyo o
- Se comienza un hoyo, pero el jugador no emboca la bola (ver Regla 3).

Score Esperado

El score que se espera que un jugador alcance en un número específico de hoyos en una cancha de dificultad estándar. Se calcula utilizando el *índice de hándicap* del jugador y le atribuye un valor numérico frente a cualquier hoyo u hoyos que no se jueguen durante una ronda.

Score Excepcional

Un *diferencial* que es al menos 7.0 golpes mejor que el *índice de hándicap* del jugador en el momento en que se jugó la ronda (ver Regla 5.9).

Score Penalizante

Un score publicado a criterio del *Comité de Hándicap* para un jugador que:

- No presenta un score aceptable y/o
- No completa su ronda, o no juega uno o más hoyos, por una razón no válida (ver Regla 7.1b(ii)).

Slope

Una indicación de la dificultad relativa de una *cancha de golf* para jugadores que no son jugadores scratch en comparación con jugadores que sí lo son (ver Apéndice G).

Temporada Activa

El período de tiempo cuando se deberían presentar *scores aceptables* en una región específica para fines de hándicap, tal como lo haya determinado la *Asociación Autorizada* donde se juega la ronda.

Temporada Inactiva

El período de tiempo en el que no se pueden presentar scores en una región específica para fines de hándicap, tal como lo haya determinado la *Asociación Autorizada* donde se juega la ronda.

Tipo de Score

Una designación que identifica el tipo de *score aceptable* que aparece dentro del *registro de scores* de un jugador (ver Apéndice B).

Definiciones

Tope (Cap)

El procedimiento mediante el que se reduce o limita cuánto puede aumentar el *índice de hándicap* de un jugador cuando se mide en función del *índice de hándicap bajo* del jugador. El procedimiento de establecimiento del *tope* tiene dos puntos de activación:

- *Tope mínimo* – el punto después del cual se reduce la tasa de aumento de un *índice de hándicap*.
- *Tope máximo* – el punto que determina el límite máximo del aumento de un *índice de hándicap*.

(Ver Regla 5.8.)

Tope Máximo (ver Tope)

Tope Mínimo (ver Tope)



I

Fundamentos de Hándicap

REGLA 1

Regla 1

REGLA 1

Propósito y Autorización, Obtener un Índice de Hándicap

Propósito del Sistema Mundial de Hándicap

El Sistema Mundial de Hándicap incluye las *Reglas de Hándicap* y el Sistema de Calificación de Canchas. Su propósito es mejorar el disfrute del juego de golf y brindar a tantos golfistas como sea posible la oportunidad de:

- Obtener y mantener un *índice de hándicap*,
- Utilizar su *índice de hándicap* en cualquier *cancha de golf* del mundo y
- Competir o jugar una ronda casual con cualquier otra persona de manera justa y equitativa.

Esto se consigue mediante:

- El establecimiento de la *calificación de cancha y del slope* para cada conjunto de áreas de salida, en función de la longitud y la dificultad de juego (ver el Diagrama 1.1).
- La aplicación de ajustes a un *índice de hándicap* en función de la *cancha de golf* que se está jugando y el formato de juego.
- La evaluación del impacto de las condiciones de juego, utilizando los scores de los jugadores en un día específico y aplicando ajustes cuando sea necesario.
- La limitación del score máximo en el hoyo a efectos del hándicap para asegurar que un *índice de hándicap* continúe reflejando la habilidad demostrada de un jugador.
- La aplicación de un cálculo uniforme para actualizar un *índice de hándicap* con todos los *scores aceptables* entregados.
- La actualización de un *índice de hándicap* a diario, o lo más pronto posible.
- La revisión del *índice de hándicap* de un jugador de forma regular para asegurarse de que sigue reflejando su habilidad demostrada.

DIAGRAMA 1.1: CALIFICACION DE CANCHA Y SLOPE SEPARADOS PARA CADA CONJUNTO DE AREAS DE SALIDA



AREA de SALIDA	DISTANCIA	CABALLEROS		DAMAS	
		CALIFIC. CANCHA	SLOPE	CALIFIC. CANCHA	SLOPE
1	6,371 yds (5,826m)	70.9	129	76.5	135
2	5,906 yds (5,400m)	68.5	126	73.7	130
3	5,433 yds (4,968m)	66.2	118	71.2	122
4	4,862 yds (4,446m)	63.4	107	67.2	111

Nota: Si bien esta tabla incluye Calificaciones de Cancha y Slope por separado para Damas y Caballeros para cada conjunto de áreas de salida, las Asociaciones Autorizadas siempre deben evaluar la necesidad de proporcionar Calificaciones de Cancha y Slope para Damas y/o Caballeros según corresponda.

1.2 Autorización para utilizar el Sistema Mundial de Hándicap

Una *asociación* tiene que estar autorizada por la USGA y The R&A para poder utilizar el Sistema Mundial de Hándicap. Dentro de su *área de jurisdicción*, una *asociación autorizada* puede:

- Usar las *Reglas de Hándicap* y el Sistema de Calificación de Canchas.
- Utilizar las marcas registradas del Sistema Mundial de Hándicap.

Regla 1

- Asignar un *índice de hándicap* directamente o, cuando se delegue, a través de un *club de golf*.
- Emitir una *Calificación de Cancha* y un *slope*.

Las siguientes marcas comerciales y marcas de servicio son propiedad de la USGA y The R&A o están autorizadas por ellas, con todos los derechos reservados:

World Handicap System™, WHS™, *Handicap Index*®, *Score Differential*™, *Low Handicap Index*™, *Course Handicap*™, *Playing Handicap*™, *Course Rating System*™, *Course Rating*™, *Bogey Rating*™ and *Slope Rating*™.

Cualquier organización que no esté autorizada a utilizar el Sistema Mundial de Hándicap tiene prohibido utilizar estas marcas o cualquier parte del Sistema Mundial de Hándicap. Esto incluye el Sistema de Calificación de Canchas y la fórmula de cálculo del hándicap, excepto cuando la organización proporciona productos o servicios de establecimiento del hándicap a un *club de golf* a través de una *Asociación Autorizada*.

1.3 Responsabilidades del Jugador, el Comité de Hándicap y la Asociación Autorizada

Los jugadores, los *Comités de Hándicap* y las *Asociaciones Autorizadas* desempeñan un papel importante para garantizar que las *Reglas de Hándicap* se implementen y administren de manera apropiada.

Las principales áreas de responsabilidad de cada parte interesada clave son:

(i) Jugador

Se espera que un jugador:

- Actúe con integridad siguiendo las *Reglas de Hándicap* y se abstenga de utilizar o eludir estas reglas con el fin de obtener una ventaja injusta,
- Intente lograr el mejor score posible en cada hoyo,
- Presente scores aceptables para proporcionar pruebas razonables de su habilidad demostrada,
- Entregue los *scores aceptables* a efectos de hándicap lo antes posible después acabar la ronda y antes de la medianoche hora local,
- Juegue de acuerdo con las *Reglas del Golf* y
- Certifique scores de compañeros de juego.

(ii) Club de golf/Comité de Hándicap

- Un *club de golf* está afiliado a su *Asociación Autorizada* y es responsable de asegurar que el *índice de hándicap* de aquellos *miembros* que lo han designado como su *club de opción* se administre de acuerdo con los requisitos de las *Reglas de Hándicap*.
- Un *club de golf* establece un *Comité de Hándicap*, que es responsable de asegurar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades especificadas por el *club de golf* con respecto a las *Reglas de Hándicap*.
- Cuando una asociación nacional administra y gestiona directamente el *índice de hándicap* de un jugador, esta asociación asume las responsabilidades de un *club de golf*.

(iii) Asociación Regional de Golf

- Una Asociación Regional de Golf está afiliada a su asociación nacional y está integrada por *clubes de golf* y/o golfistas dentro de un área definida.
- Una asociación regional de golf tiene responsabilidades específicas dentro del Sistema Mundial de Hándicap y su asociación nacional puede delegarle obligaciones adicionales.

(iv) Asociación Nacional

- Una Asociación Nacional Autorizada tiene los derechos exclusivos de implementar y administrar el Sistema Mundial de Hándicap dentro de su *jurisdicción*, lo que incluye la asignación de un *índice de hándicap*.
- Una Asociación Nacional de Golf tiene responsabilidades específicas dentro del Sistema Mundial de Hándicap y una asociación multinacional puede delegarle obligaciones adicionales.
- Una Asociación Nacional autorizada puede delegar algunas de sus responsabilidades a una asociación regional de golf o un *club de golf*.

Regla 1

(vi) Asociación Multinacional

- Cuando una Asociación Multinacional es el organismo autorizado para el establecimiento de Hándicap, esta asociación tiene los derechos exclusivos de implementar y administrar el Sistema Mundial de Hándicap dentro de su *jurisdicción* en nombre de todas las asociaciones nacionales que la integran.
- Una Asociación Multinacional autorizada puede delegar ciertos derechos o responsabilidades a una asociación nacional dentro de su *jurisdicción* para que implemente y cumpla en su nombre las obligaciones del Sistema Mundial de Hándicap.

(vii) La USGA y The R&A

- La USGA y The R&A son responsables conjuntamente de redactar e interpretar las *Reglas de Hándicap* y el Sistema de Calificación de Canchas.
- La USGA y The R&A son las autoridades que gobiernan conjuntamente el Sistema Mundial de Hándicap y son responsables de autorizar su uso.

Todos los derechos y responsabilidades de cada parte interesada clave se describen en el Apéndice A.

1.4 Cómo obtener un Índice de Hándicap

1.4a Hacerse miembro de un club de golf

Para obtener un *índice de hándicap* que se pueda administrar de acuerdo con las *Reglas de Hándicap*, un jugador tiene que ser:

- Un *miembro* de un *club de golf afiliado* a una *Asociación Autorizada* o
- Un *miembro* directo de una *Asociación Autorizada* que haya asumido la responsabilidad de un *club de golf* (ver Regla 1.3.ii).

Al entregar un score con el fin de obtener o mantener un *índice de hándicap*, el jugador reconoce que se podrá usar su *registro de scores* para:

- Asignar un *índice de hándicap* y
- Fines de administración e investigación.

Regla 1.4a Aclaraciones:

1.4a/1 – Si un golfista profesional puede obtener un índice de hándicap

Un golfista profesional puede obtener un *índice de hándicap*, siempre que cumpla con todas las responsabilidades del jugador estipuladas en las *Reglas de Hándicap*.

1.4b Designar un Club de Opción

Un jugador tiene que designar un *club de golf* como su *club de opción*, para que sea responsable de mantener su *índice de hándicap*.

Cuando un jugador es *miembro* de más de un *club de golf*, el jugador debe asegurarse de que cada *club de golf* conoce los detalles relativos a:

- Todos los demás *clubes de golf* de los cuales es *miembro*, y
- Qué *club de golf* ha designado como su *club de opción*.

Todos los *clubes de golf* de los cuales un jugador es *miembro* deben compartir información con el *club de opción* del jugador y/o de la *Asociación Autorizada* y pueden:

- Solicitar que el *club de opción* o la *Asociación Autorizada* aplique un ajuste *índice de hándicap* al jugador, o
- Aplicar su propio ajuste al *índice de hándicap* del jugador.

Cualquier acción deberá cumplir con los procedimientos locales de la *Asociación Autorizada*.

Regla 1.4b Aclaraciones:

1.4b/1 – Criterios a utilizar al designar un club de opción

La Regla 1.4b requiere que un jugador designe un *club de golf* como su *club de opción*.

Cuando un jugador es *miembro* de más de un *club de golf*, la decisión sobre cual *club de golf* designar como su *club de opción* debe basarse en uno o más de los siguientes criterios:

- Proximidad del *club de golf* a la residencia principal (que está en el mismo país),
- Frecuencia de juego en el *club de golf*, y/o

Regla 1

- El *club de golf* en el que entrega la mayoría de sus *scores aceptables*.

Un *club de golf* no debe permitir que los jugadores que no cumplan con uno o más de los criterios lo designen como su *club de opción*.

Si la residencia principal de un jugador cambia regularmente de tal manera que diferentes *clubes de golf* cumplan con los criterios anteriores en diferentes épocas del año, el jugador debe considerar cambiar su *club de opción* en consecuencia.

Los jugadores no deben designar un *club de opción* con el propósito de obtener un *índice de hándicap* que les pudiera dar una ventaja injusta.

1.4b/2 – Un jugador cambia la designación del club de opción

Cuando un jugador cambia la designación de su *club de opción* por cualquier razón, tiene que informar a todos los *clubes de golf* de los que es *miembro* y proporcionar su *registro de scores* al nuevo *club de opción*.

1.4b/3 – Al pertenecer a múltiples clubes de golf dentro de diferentes jurisdicciones un jugador tiene más de un índice de hándicap

El Apéndice A.1 establece que “se espera que un jugador ... (ii) Tenga un solo *índice de hándicap* de un único *registro de scores*, que es administrado por el *club de opción* de acuerdo con las *Reglas de Hándicap*.” Reafirma que “Este *índice de hándicap* se aplicará en otros lugares, incluidos todos los demás *clubes de golf* de los cuales el jugador sea *miembro*.”

Cuando un jugador es *miembro* de un *club de golf* situado en una *jurisdicción* diferente de la ubicación de su *club de opción*, puede que se le obligue a tener un *índice de hándicap* distinto emitido por la *asociación autorizada* responsable del establecimiento del hándicap dentro de dicha *jurisdicción*. Para garantizar que ambas *Asociaciones Autorizadas* emitan el mismo *índice de hándicap*, es responsabilidad del jugador presentar todos los *scores aceptables* tanto a su *club de opción* como al *club* que se ubica en una *jurisdicción* diferente.

Si alguna vez hubiera alguna discrepancia entre el *índice de hándicap* de un jugador emitido por diferentes *Asociaciones Autorizadas*, el *índice de hándicap* de la *jurisdicción* donde se juegan las vueltas, debe actualizarse para incluir los *scores* faltantes de todos los *formatos de juego autorizados* y/o cualquier ajuste aplicado por el Comité, según corresponda en la *jurisdicción*. Cuando se juega fuera de cualquiera de las *jurisdicciones*, se debe utilizar el menor *índice de hándicap* o el *índice de hándicap* que incluye los últimos 20 *scores*.



II

Scores para fines de hándicap

REGLAS 2-4

Regla 2

REGLA 2

Scores Aceptables para Fines de Hándicap

Principio de la Regla:

Los scores que entrega un jugador para fines de hándicap son la base del cálculo del índice de hándicap.

La Regla 2 abarca las condiciones que tiene que cumplir un score para que sea aceptable para fines de hándicap, y ofrezca confianza en que proporcionará una evidencia razonable de la habilidad del jugador y, en última instancia, un índice de hándicap que refleje su habilidad demostrada.

2.1 Aceptabilidad de los scores

Un score es aceptable para fines de hándicap si la ronda se ha jugado:

- En un *formato de juego autorizado* (ver Regla 2.1a) con por lo menos la cantidad mínima de hoyos requerida para que un score de 9 o 18 hoyos sea aceptable (ver Regla 2.2),
- En compañía de al menos otra persona, que también puede actuar como marcador (siempre que cumpla cualquier otro requisito de las *Reglas del Golf*),
- De acuerdo con las *Reglas del Golf* (ver Regla 2.1b),
- En una *cancha de golf* con una *calificación de cancha* y un *slope* actualizados, en el que la longitud y la dificultad de juego normal se mantienen a un nivel uniforme (ver el Apéndice G),
- En una *cancha de golf* durante su *temporada activa*.

Además, el score del jugador se tiene que validar siempre de acuerdo con las *Reglas de Hándicap* (ver Regla 4.4).

Si no se cumplen uno o más de los requisitos establecidos anteriormente, el score no es aceptable para fines de hándicap.

Regla 2.1 Aclaraciones:

2.1/1 – El score es aceptable para fines de hándicap incluso cuando los hoyos no se han jugado en el orden establecido por el Comité

La Regla 5.1 de las *Reglas del Golf* exige que los hoyos de una ronda se jueguen en el orden establecido por el Comité encargado de la competencia o por el Comité encargado de la *cancha de golf*. Sin embargo, un score es aceptable para fines de hándicap incluso cuando los hoyos de una ronda no se hayan jugado en el orden establecido por el Comité.

Por ejemplo:

- Cuando hay muchos jugadores en la *cancha de golf* y empezar por un hoyo alternativo permitiera acelerar el ritmo.
- Cuando jugar los hoyos en un orden diferente permitiera que más jugadores completen sus rondas, especialmente durante los períodos en que las horas de luz del día son limitadas.

Si el jugador ha sido descalificado, ver Regla 2.1b.

2.1/2 – Estado de los scores logrados cuando se juegan simultáneamente formatos por hoyos (Match Play y por golpes (Stroke Play))

Cuando un jugador compite en un partido mientras también juega una vuelta de juego por golpes y ambos son *formatos de juego autorizados*, el score del juego por golpes es el score que debe presentarse a efectos del hándicap. El score match play no debe ser presentado.

2.1/3 – Entrega de scores, para fines de hándicap, cuando se juega en greens o áreas de salida temporales

La *Asociación Autorizada* debe determinar si los scores logrados en condiciones temporales de la cancha son aceptables para fines de hándicap. La *Asociación Autorizada* también debe determinar si se requiere una modificación temporal de la *calificación de cancha* y del *slope* para reflejar los cambios temporales (ver el Apéndice G).

Regla 2

2.1a Juego en un Formato Autorizado

Los *formatos de juego autorizados* son:

Formato de juego	Tipo de ronda	Cantidad de hoyos	
Juego por golpes individual	Competencia organizada	9	18
	<i>Juego general</i>	9	18
	Stableford — competencia organizada	9	18
	Stableford — <i>juego general</i>	9	18
	Par/Bogey — competencia organizada	9	18
	Par/Bogey — <i>juego general</i>	9	18
	Score máximo — competencia organizada	9	18
	Score máximo — <i>juego general</i>	9	18

- (i) Ronda jugada dentro de la jurisdicción de un jugador. Sin perjuicio de otras disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*, se tiene que entregar un *score aceptable* de un *formato de juego autorizado* dentro de la *jurisdicción* de un jugador para fines de hándicap (ver el Diagrama 2.1a).
- (ii) Ronda jugada fuera de la jurisdicción de un jugador. Sin perjuicio de otras disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*:
 - un *score* de un *formato de juego autorizado* dentro de la *jurisdicción* donde se jugó la ronda es aceptable para fines de hándicap y tiene que entregarse, incluso si el formato de juego no está autorizado en la *jurisdicción* del jugador.
 - Un *score* de un formato de juego no autorizado dentro de la *jurisdicción* donde se jugó la ronda, pero autorizado en la *jurisdicción* del jugador, es aceptable para fines de hándicap y tiene que entregarse.
 - Un *score* de un formato de juego que no esté autorizado tanto dentro de la *jurisdicción* donde se jugó la ronda como en la *jurisdicción* del jugador no es aceptable para fines de hándicap y no se puede incluir en el *registro de scores* del jugador.

(Ver el Diagrama 2.1a)

DIAGRAMA 2.1a: CUANDO PRESENTAR UN SCORE PARA HANDICAP



	Formato Autorizado en su jurisdicción	Formato No Autorizado en su jurisdicción
Vuelta jugada afuera en Formato Autorizado	✓	✓
Vuelta jugada afuera en Formato No Autorizado	✓	✗

✓ Presentar score ✗ No aceptable

- (iii) Registrar la intención de presentar un score en el juego general. Se requiere que un jugador registre previamente su intención de presentar un *score acceptable* de 9 hoyos o de 18 hoyos en un *juego general* para los fines del hándicap.

Dicha pre registración deberá realizarse:

- Antes de que el jugador comience la vuelta, y
- Según los requisitos o condiciones establecidos por el *Comité de Hándicap* y/o la *Asociación Autorizada*.

Si un jugador registra su intención de presentar un score de 18 hoyos, pero no completa el número mínimo de hoyos requerido para que un resultado de 18 hoyos sea aceptable, el resultado no es aceptable para los fines del hándicap, incluso si se han completado 9 hoyos. Del mismo modo, si el jugador pre registra su intención de presentar un score de 9 hoyos, sólo podrá presentar un score de 9 hoyos, incluso si se juega el número mínimo de hoyos para que un score aceptable de 18 hoyos.

El *Comité de Hándicap* podrá considerar que un jugador ha pre registrado su intención de presentar un *score acceptable* para los fines del hándicap, cuando esté jugando en un *formato de juego autorizado* en un evento regular y organizado junto a otros jugadores.

Regla 2

Regla 2.1a Aclaraciones:

2.1a/1 – Scores no aceptables para fines de hándicap

Algunos formatos de juego y scores jugados bajo ciertos términos restringidos de la competencia no son aceptables a los fines del hándicap.

La siguiente lista ilustrativa no es exhaustiva y si un jugador tiene dudas sobre la aceptabilidad de un score, se recomienda que consulte con el *club de golf* donde está jugando o con la *asociación autorizada*.

Regla 2



Regla 2

2.1a/2 – Scores de competencias no organizadas por un club de golf afiliado

La Regla 1.3(i) establece que se espera que un jugador “presente todos los *scores aceptables* para proporcionar evidencia razonable de su habilidad demostrada”. Sujeto a otras disposiciones establecidas dentro de las *Reglas de Hándicap*, se debe presentar un *score aceptable* en un formato de *formato de juego autorizado* a los fines del hándicap, aunque fuese una competición organizada por una entidad no afiliada a la *Asociación Autorizada*, por ejemplo una Sociedad o Liga.

Cuando estos scores no son enviados automáticamente por la entidad que organiza la competición, el jugador debe enviar el score utilizando los procedimientos establecidos por la *Asociación Autorizada*.

Cuando un jugador no presenta un *score aceptable* o no cumple con los procedimientos establecidos por la *Asociación Autorizada*, el *Comité de Hándicap* debería actuar de conformidad con la Regla 7.1b.

2.1b Juego de acuerdo con las Reglas del Golf

Para que una ronda sea aceptable para fines de hándicap, se tiene que jugar de acuerdo con las *Reglas del Golf*, con sujeción a lo siguiente:

- (i) Competencias organizadas. En una situación en la que un jugador es descalificado de una competencia por una infracción de las *Reglas del Golf*, pero no ha obtenido ninguna ventaja significativa en términos de score, éste debe seguir siendo aceptable para fines de hándicap.
Si un jugador es descalificado de una competencia por cualquier otra infracción de las *Reglas del Golf*, el score no es aceptable para fines de hándicap.
El Comité tendrá la decisión final, en función de las circunstancias.
- (ii) Juego general. Cuando una competición organizada no se disputa, un score generalmente no es aceptable para fines del hándicap si el jugador:
 - Infringe las *Reglas de Golf*, y no se aplica la penalización correcta según las *Reglas de Golf*, o
 - Ignora deliberadamente una *Regla de Golf*.

Cuando un jugador sigue las disposiciones establecidas en un Modelo de Regla Local, incluso cuando el Comité a cargo de la cancha no ha adoptado ese Modelo de Regla Local, la puntuación puede todavía ser aceptable a los fines del hándicap. La misma situación se aplica cuando un jugador infringe el Modelo de Regla Local que ha sido adoptada por el Comité.

Regla 2

Ejemplos de situaciones relacionadas con el Modelo de Regla Local donde un score podría ser aceptable a los fines del Hándicap incluyen:

- Un jugador ha procedido a tomar la opción de seguir el procedimiento de alivio de golpe y distancia, a pesar de que no está en vigor el correspondiente Modelo de Regla Local o
- El jugador ha utilizado un dispositivo de medición de distancias a pesar de estar vigente el Modelo de Regla Local que prohíbe su uso.

La determinación final queda a criterio del Comité, en función de las circunstancias.

Rule 2.1b Aclaraciones:

2.1b/1 – Ejemplos de cuando el jugador ha sido descalificado de una competencia, pero no ha obtenido una ventaja significativa en términos de score

El Comité tiene la discreción de aceptar un score con fines de hándicap si un jugador es descalificado de una competencia, pero no ha obtenido una ventaja significativa en términos de score.

Estos son algunos ejemplos de situaciones en las que un Comité puede considerar que no se ha obtenido una ventaja significativa:

Regla de golf	Motivo de la Descalificación	Acción Recomendada a los fines del Hándicap
3.3b(1)/(2)	Tarjeta de juego no firmada y sin Modelo de Regla Local vigente para modificar la penalización	Aceptar el score
3.3b(1)/(2)	Retraso en la entrega de la tarjeta	Aceptar el score
3.3b(3)	El score del hoyo introducido en la tarjeta es inferior al score real	Aceptar el score corregido

Regla 2

2.1b/2 – Ejemplos de situaciones en las que un jugador ha sido descalificado de una competencia por una acción que le habría dado una ventaja significativa en términos de score

Estos son algunos ejemplos de situaciones en las que un Comité puede determinar que un jugador ha obtenido una ventaja significativa en términos de score:

Regla de golf	Motivo de la Descalificación	Acción Recomendada a los fines de Hándicap
1.3b	Los jugadores acuerdan deliberadamente ignorar una regla o penalidad que saben que tienen que aplicar	Score no aceptable
4.1a	Ejecutar un golpe con un palo no permitido	Score no aceptable
4.3a(1)	Uso de un dispositivo de medición de distancias para medir los cambios de elevación	Score no aceptable

2.1b/3 – Hoyo no jugado de acuerdo con las Reglas del Golf durante el juego general

Cuando un jugador ha infringido las *Reglas de Golf* en un *juego general* y, a sabiendas, no ha aplicado la penalización correcta, el score generalmente no debe ser aceptado a los fines del hándicap. Sin embargo, dependiendo de las circunstancias, el Comité tiene la facultad de agregar un *score aceptable* mediante:

- Registrando el score real del hoyo, o
- Ajustando el score del hoyo usando el *doble bogey neto*.

2.2 Número mínimo de hoyos jugados para que el Score sea Aceptable

2.2a Para un Score de 18 hoyos

Para que un score de 18 hoyos sea aceptable para fines del hándicap, se tiene que jugar la totalidad de los 18 hoyos.

Si un jugador completa más de 9 hoyos pero menos de 18 hoyos, todos los scores sobrantes de los hoyos se ignoran y se deberá presentar un *score aceptable* de 9 hoyos, sujeto a otras disposiciones establecidas dentro de las *Reglas de Hándicap*.

Notas:

1. Un *score aceptable* de 9 hoyos tiene que jugarse en 9 hoyos con una *Calificación de Cancha* y un *slope* vigentes (ver Regla 2.1).
2. Cuando un score se reduce a un *score aceptable* de 9 hoyos, se debe calcular el *diferencial* de 9 hoyos (ver Regla 5.1b) y se combina con otro *diferencial* de 9 hoyos, para crear un *diferencial* de 18 hoyos.

2.2b Para un score de 9 hoyos

Para que un score de 9 hoyos sea aceptable para fines de hándicap, se tiene que jugar la totalidad de los 9 hoyos. Si no se cumplen uno o más de los requisitos establecidos anteriormente, el score no es aceptable para fines de hándicap.

Notas:

Un *score aceptable* de 9 hoyos tiene que jugarse en 9 hoyos con una *Calificación de Cancha* y un *slope* vigentes (ver la Regla 2.1).

Regla 3

REGLA 3

Ajuste de Scores de Hoyos

Principio de la Regla:

Uno o dos hoyos con malos scores que no reflejen la habilidad demostrada de un jugador no deben influir demasiado en su score para fines del hándicap. Además, los scores incompletos y/o los scores en los que el jugador no embocó la bola en cada hoyo pueden proporcionar una evidencia razonable de su habilidad y usarse para fines del hándicap.

La Regla 3 se ocupa de las circunstancias en las que se pueden aceptar scores de hoyos y cómo deben ajustarse.

3.1 Score Máximo del hoyo a los fines de hándicap

3.1a Antes de que se haya establecido un índice de hándicap

Cuando un jugador entrega sus primeros scores para obtener un *índice de hándicap* inicial, el score máximo para cada hoyo jugado se limita a *par + 5* golpes (ver el Diagrama 3.1a).

DIAGRAMA 3.1a: APLICANDO SCORE MÁXIMO PARA UN HOYO CUANDO EL JUGADOR NO TIENE HANDICAP

Nombre: JOHN SMITH Handicap: SIN HANDICAP Fecha: 01/07/24

Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Par	4	3	4	3	4	5	4	4	4	35
Score	6	7	6	5	7	12	6	7	7	63

Score gross

Score gross
ajustado a los efectos
del Handicap

10

Score Máximo de Hoyo = Par + 5

3.1b Después de que se haya establecido un índice de hándicap

Para un jugador con un *índice de hándicap* establecido, el score máximo para cada hoyo jugado se limita a *undoble bogey neto*, calculado de la siguiente manera:

Par del hoyo

+

2 golpes

+

golpe(s) por hándicap que el jugador reciba en ese hoyo*

(*o menos golpe(s) por hándicap que se reste en ese hoyo a un jugador con hándicap positivo.)

(Ver el Diagrama 3.1b).

- Un *doble bogey neto* equivale al score más bajo en un hoyo con el que un jugador obtendría cero puntos en formato Stableford.
- No hay límite para el número de hoyos en una ronda en los que se puede aplicar un ajuste a *doble bogey neto*.
- Si, en los Términos de la Competencia (ver Regla 7.2a) o en el *hándicap asignado*, hay alguna restricción en el número de golpes recibidos, este restringido sólo debe usarse para fines de la competencia, por ejemplo para determinar:

- Los puestos en la clasificación final y los premiados, y
- El número de golpes dados o recibidos en diferentes formatos de juego.

Se debe usar el *hándicap de cancha* completo, sin restricciones, siempre que se apliquen ajustes a *doble bogey neto*. En este caso, se redondea el *hándicap de cancha* al número entero más cercano (ver Regla 6.1a/b).

- Cuando el *hándicap de cancha* calculado es superior a 54 y un jugador recibe 4 o más golpes en un hoyo, el score máximo del hoyo es *par* + 5 para fines de hándicap.
- El ajuste del score de un hoyo a *doble bogey neto* se realiza automáticamente, cuando se registra el score de cada hoyo.

Regla 3

DIAGRAMA 3.1b: CÁLCULO Y APLICACION DEL AJUSTE DE DOBLE BOGEY NETO PARA EL SCORE MÁXIMO DEL HOYO

Nombre: JOHN SMITH Handicap: 16 Fecha: 12/09/24

Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Ida
Par	4	4	4	3	4	5	3	4	4	35
Handicap	7✓	13✓	3✓	15✓	11✓	1✓	17	5✓	9✓	
Score	5	5	6	4	5	5	3	5	5	43

✓ = Golpe recibido

Hoyo	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Vta.	TOTAL
Par	3	4	5	3	4	5	3	4	4	35	70
Handicap	18	12✓	4✓	14✓	8✓	2✓	16✓	6✓	10✓		
Score	3	4	6	4	5	5	3	9	6	45	88

Score gross

Score gross

Score gross ajustado a los efectos del Handicap

Doble bogey neto

Par	+	Dos golpes (Doble Bogey)	+	Golpe(s) Recibido(s)	=	Max
4		2		1		7

3.2 Cuando No se juega un hoyo

3.2a Razón para No Jugar uno o más Hoyos

Hay varias razones por las cuales una ronda no se completa o uno o más hoyos no se juegan durante la ronda. Las razones válidas podrían incluir:

- Falta de luz o el clima impiden la continuación del juego,
- Lesión o enfermedad del jugador,
- Un match que termina antes del hoyo final,

Regla 3

- La cancha que se está jugando tiene menos de 9 o 18 hoyos porque:
 - Uno o más hoyos han sido declarados fuera de juego por el Comité para fines de mantenimiento o reconstrucción, o
 - El Comité ha organizado una competencia sobre un número no estándar de hoyos, por ejemplo durante los meses de invierno.
- Cualquier otra situación que el Comité considere razonable.

Si se determina que el jugador no completa una ronda o no juega uno o más hoyos por una razón no válida, el score no es aceptable a los fines del hándicap. Las razones no válidas podrían incluir:

- Clima que no impide la continuación del juego.
- No jugar cierto hoyo de una *cancha de golf* porque el jugador sabe que suele tener dificultades y es probable que obtenga un score alto en ese hoyo.
- No jugar los hoyos finales en una *cancha de golf* para evitar presentar un score alto (si juega mal) o un score bajo (si juega bien).
- Cualquier otra situación que el Comité considere irrazonable.

Si el *Comité de Hándicap* determina que las acciones del jugador fueron con el propósito de obtener una ventaja de score injusta, puede considerar imponer un *score penalizante* en el *registro de scores* del jugador (ver Regla 7.1b(ii)).

3.2b Score para registrar cuando uno o más hoyos no se Juegan

Un score de una vuelta incompleta o cuando uno o más hoyos no han sido jugados sólo podrá usarse a los fines del hándicap si, entre otras cosas:

- La ronda se ha jugado al menos en el número mínimo de hoyos requerido para obtener un score de 9 hoyos o de 18 hoyos aceptables (ver Regla 2.2), y
- La razón para no completar la vuelta era válida (ver Regla 3.2a).

Notas:

1. Si la razón del jugador para no jugar uno o más hoyos se considera inválida, el score no es aceptable a los fines del hándicap, pero el *Comité de Hándicap* puede considerar publicar un *score penalizante* en el *registro de scores* del jugador (ver Regla 7.1b(ii)).

Regla 3

2. Si el resultado de una competencia se ha decidido antes de que se hayan completado todos los hoyos y el jugador decide jugar cualquiera de los restantes hoyos, se deben registrar los scores reales de los hoyos restantes.
3. Un hoyo se considera jugado cuando se ha comenzado.

3.3 Cuando se comienza un hoyo pero el jugador no emboca su bola

Cuando un jugador comienza un hoyo, pero no emboca su bola por una razón válida, con sujeción a otras disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*, el jugador tiene que registrar un *doble bogey neto*.

Notas:

1. Si el formato de juego no permite que un jugador recoja su bola antes de embocar, por ejemplo un score gross individual o en una competencia de juego por golpes con score neto, el jugador será descalificado de la competencia (ver Regla 2.1b).
2. En un formato de juego por golpes con score máximo puede haber situaciones en las que un jugador no haya llegado a su score de *doble bogey neto* antes de alcanzar el score máximo determinado por los Términos de la Competencia. En tales casos, el jugador debe registrar ya sea un *doble bogey neto* o cero puntos Stableford. (Ver *Reglas del Golf*, Regla 21.2).

**REGLA
4**

Entregar un Score

Principio de la Regla:

La Regla 4 se ocupa del proceso de entregar scores aceptables para fines de hándicap, tanto para obtener un índice de hándicap inicial como para mantener un índice establecido.

La entrega puntual de los scores por un jugador, o cualquier otra persona responsable o autorizada para entregarlos por él, permite las actualizaciones correspondientes y proporciona una medida en tiempo real de la habilidad golfística del jugador.

Esta Regla también describe la información que necesitan presentar los jugadores para que se acepten sus scores y cómo se pueden verificar estos scores.

4.1 Información necesaria para el registro de scores

4.1a General

- (i) Un score incluido en el *registro de scores* del jugador tiene que ser:
 - Un *score aceptable* (ver Regla 2.1), y
 - Registrado en el orden cronológico correcto, incluso si el score se envía un día después de la fecha en la que se jugó la ronda.
- (ii) Se debe publicar un score en el *registro de scores* del jugador en la forma prescrita por la *Asociación Autorizada*. Esto puede estar en la forma de:
 - Scores hoyo por hoyo (ver Aclaración 3.2b/1 para la Designación de Hoyos no Jugados).

Regla 4

(iii) Al entregar un score, un jugador tiene que asegurarse de que proporciona la siguiente información para incluirla en su *registro de scores*:

- Fecha de la ronda jugada,
- *Calificación de Cancha y slope* para el conjunto de áreas de salida jugadas, y
- Cuando corresponda, *par* y *hándicap* de cada hoyo.

Esta información generalmente está contenida en la tarjeta de score.

- (iv) El *Comité de Hándicap* debe asegurarse de que un score entregado se publique lo antes posible en el *registro de scores* del jugador.
- (v) Un score enviado cualquier día después de jugarse la ronda también debe incluir el *cálculo de las condiciones de juego* (ver Regla 5.6), además de la información requerida en el (iii) más arriba.

(Ver Apéndice B para obtener ejemplos de *registros de scores*).

Regla 4.1a Aclaraciones:

4.1a/1 – Cuando el par de la tarjeta de scores difiere del par registrado en la terminal del club de golf u otro dispositivo utilizado para entregar scores

La *Asociación Autorizada*, o a criterio de la Asociación Nacional, el *club de golf*, es responsable de adjudicar el *par*. Por lo tanto, en situaciones en las que se requiere que un jugador entregue scores ajustados de hoyos para fines de hándicap y los valores de *par* correctos para la *cancha de golf* jugada no están claros, el jugador debe confirmar los valores de *par* correctos antes de entregar sus scores de cada hoyo para fines de hándicap.

4.1a/2 – Otra información relacionada con el score

La *Asociación Autorizada* podrá exigir a los jugadores que presenten otra información relacionada con el resultado, incluida, entre otras, la siguiente:

- Nombre del marcador.
- Razón por la cual no se jugaron uno o varios hoyos.
- Designación del tipo de score, para ayudar con el procedimiento de *revisión de hándicap* (ver Regla 7.1a y Apéndice B, Nota 5).

4.1b Para scores anteriores al establecimiento de un índice de hándicap

Para obtener un *índice de hándicap* inicial, un jugador debe presentar scores aceptables, 54 hoyos mínimo, además de cualquier otro conocimiento que tenga el *Comité de Hándicap* en relación con la habilidad golfística del jugador.

Para obtener información detallada sobre el *registro de scores* de un jugador, consulte el Apéndice B.

4.2 Elegibilidad para entregar un score

Un *score aceptable* tiene que ser entregado por el jugador, el *Comité de Hándicap*, el Comité encargado de la competencia o por cualquier otra persona autorizada por el jugador.

4.3 Plazo para entregar un score

Un jugador debe entregar su score lo antes posible en el día en que juega, después de completar su ronda y antes de la medianoche (hora local).

Si un jugador no entrega su score el día en que juega:

- Su *índice de hándicap* no se actualizará a tiempo para el día siguiente (ver Regla 5.4), y
- Su score no se incluirá en el *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* del día (ver Regla 5.6).

Cuando se incluye un score en el *registro de scores* del jugador después del día en que se juega la ronda y ya se ha realizado el *PCC* de ese día, se debe aplicar el ajuste del *PCC* al *diferencial* del jugador aunque su score no se haya incluido en el *PCC*.

Si se entrega un score fuera de secuencia:

- El score se debe agregar al *registro de scores* del jugador en el orden cronológico correcto.
- El ajuste del *PCC* para el día en que se jugó la ronda en la *cancha de golf* se debe aplicar al cálculo del *diferencial*.
- Se debe volver a calcular el *índice de hándicap* del jugador.

Regla 4

Nota: El *Comité de Hándicap* debe investigar el hecho de que un jugador no entregue reiteradamente un score de manera puntual (ver Regla 7.1b).

Si no hay pruebas de que el jugador haya actuado con el fin de obtener una ventaja injusta, todos los scores entregados en el período intermedio deben mantenerse para fines de hándicap.

4.4 Certificación de un score

Un score enviado a los fines del hándicap debe ser certificado por el marcador (quien mantiene el score del jugador) de acuerdo con las *Reglas de Golf*.

El marcador y el jugador deben cumplir con las responsabilidades especificadas bajo las *Reglas de Golf* al certificar el score de un jugador (ver *Reglas de Golf*, Regla 3.3b).

El marcador debe ser una persona aceptable para el *Comité de Hándicap*.

4.5 Número de scores requeridos para el índice de hándicap inicial

Para obtener un *índice de hándicap* inicial, un jugador debe presentar *scores aceptables*, como mínimo 54 hoyos.



III

Cálculo del hándicap y actualización de un índice de hándicap

REGLAS 5-6

Regla 5

REGLA 5

Cálculo del Índice de Hándicap

Principio de la Regla:

El índice de hándicap de un jugador debe representar su habilidad demostrada y, cuando corresponda, adaptarse en función de los scores consistentes con su habilidad demostrada.

La Regla 5 abarca el proceso de cálculo del índice de hándicap e incorpora las salvaguardias necesarias para procurar que el índice de hándicap de un jugador siga reflejando su habilidad y se mantenga la equidad para todos los jugadores. Incluye mecanismos que:

- Tienen en cuenta las condiciones en las que se juega una ronda.
- Recuerdan la habilidad demostrada anteriormente durante determinado período de tiempo.
- Limitan el aumento del índice de hándicap de un jugador dentro de un período determinado.
- Aplican ajustes adicionales al índice de hándicap de un jugador cuando se entregan scores excepcionales.

5.1 Cálculo de un diferencial

5.1a Para un score de 18 hoyos

Un *diferencial* de 18 hoyos se calcula de la siguiente manera y se redondea al decimal más cercano (0.5 se redondea hacia arriba):

$$\text{Diferencial} = \left(\frac{113}{\text{Slope}} \right) \times (\text{score gross ajustado} - \text{Calificación de Cancha} - \text{ajuste por PCC})$$

Nota: El ajuste por *PCC* oscila entre -1.0 y +3.0 (ver la Regla 5.6).

Ronda incompleta de 18 Hoyos

Si se han jugado menos de 18 hoyos, un score de 18 hoyos no es aceptable a efectos de hándicap.

Regla 5

Si se han jugado menos de 18 hoyos pero más de 9 hoyos, un score de 9 hoyos puede ser aceptable a efectos de hándicap si:

- Para una ronda de *juego general*, el jugador solo registró previamente su intención de presentar un *score aceptable* para una ronda de 9 hoyos (ver Regla 2.1a(iii)). Se debe calcular un *diferencial* de 9 hoyos y combinarlo con otro *diferencial* de 9 hoyos para crear un *diferencial* de 18 hoyos. Cualquier score de hoyo más allá del noveno hoyo no se tendrá en cuenta.

O

- Para todos los demás formatos de juego, el motivo por el que no se completó la ronda se consideró válido (ver Regla 3.2a). Se debe calcular un *diferencial* de 9 hoyos y combinarlo con otro *diferencial* de 9 hoyos para crear un *diferencial* de 18 hoyos. Cualquier score de hoyo más allá del noveno hoyo no se tendrá en cuenta.

Si el motivo por el que no se completó la ronda se consideró inválido, el score no es aceptable a efectos del hándicap. Sin embargo, el *Comité de Hándicap* puede considerar aplicar un *score penalizante* (ver Regla 7.1b).

Para que un score de 18 hoyos sea aceptable a efectos del hándicap en una cancha que consta de menos de 18 hoyos, se debe emitir una Calificación de Cancha y un *slope* en los 18 hoyos designados. El cálculo del *diferencial* de 18 hoyos se lleva a cabo utilizando los procedimientos normales establecidos en las Reglas de Hándicap.

5.1b Para un score de 9 hoyos

Un *diferencial* de 9 hoyos se calcula de la siguiente manera:

*Diferencial
de 9 hoyos*

=

$(113 \div$
Slope de 9 hoyos)

x

(*score gross ajustado* de 9 hoyos
-
Calificación de cancha 9 hoyos -
(0.5 x PCC))

Un *diferencial* de 18 hoyos se crea mediante:

- Combinar un *diferencial* de 9 hoyos con un *diferencial* de 9 hoyos existente.

Notas:

1. El *diferencial* de 9 hoyos permanece sin redondear hasta que se ha combinado con un segundo *diferencial* de 9 hoyos para crear un *diferencial* de 18 hoyos. Luego, el *diferencial* de 18 hoyos se redondea a la décima más cercana, con .5 redondeado hacia arriba.

Regla 5

2. Una score de 9 hoyos no combinado será descartado cuando sea mayor que el vigésimo *diferencial* en el *registro de scores*.

Para que un score de 9 hoyos sea aceptable a los fines del hándicap en una cancha que consta de menos de 9 hoyos, la *calificación de cancha* y el *slope* debe emitirse en 9 hoyos designados. El cálculo de un *diferencial* de 9 hoyos se lleva a cabo utilizando los procedimientos normales tal como se establecen en las *Reglas de Hándicap*.

5.1c Redondeo de diferenciales de scores negativos

Cuando el valor de un *score gross ajustado* es inferior a la *calificación de cancha*, el *diferencial* es un número negativo. En estos casos se redondea hacia arriba en dirección al 0. Por ejemplo:

- Cuando se calcula que un *diferencial* equivale a -1.54 , se redondea a -1.5
- Cuando se calcula que un *diferencial* equivale a -1.55 , se redondea a -1.5
- Cuando se calcula que un *diferencial* equivale a -1.56 , se redondea a -1.6

5.2 Cálculo de un índice de hándicap

5.2a Para menos de 20 scores

Un *índice de hándicap* se calcula a partir de los *diferenciales* más bajos del *registro de scores*. Si un *registro de scores* contiene menos de 20 *diferenciales*, se utiliza el siguiente cuadro para determinar el número de *diferenciales* que se incluirán en el cálculo y cualquier ajuste que pueda aplicarse. El resultado del cálculo se redondea a la décima más cercana.

Número de <i>Diferenciales</i> en el <i>registro de scores</i>	<i>Diferenciales</i> a utilizar en el cálculo del <i>Índice de Hándicap</i>	Ajuste
3	El más bajo	-2.0
4	El más bajo	-1.0
5	El más bajo	0
6	Promedio de los dos más bajos	-1.0
7 u 8	Promedio de los dos más bajos	0
9 a 11	Promedio de los tres más bajos	0
12 a 14	Promedio de los cuatro más bajos	0
15 o 16	Promedio de los cinco más bajos	0
17 o 18	Promedio de los seis más bajos	0
19	Promedio de los siete más bajos	0
20	Promedio de los ocho más bajos	0

Asignación de un Índice de Hándicap Inicial

- Si el cálculo del *índice de hándicap* inicial de un jugador es mayor que el *índice de hándicap* máximo de 54.0 (ver Regla 5.3), al jugador se le asignará un *índice de hándicap* de 54.0.
- Basado en cualquier evidencia adicional disponible sobre la habilidad demostrada de un jugador, un *Comité de Hándicap* puede modificar el *índice de hándicap* inicial de un jugador hacia arriba o hacia abajo, hasta un máximo de 54.0 (ver Regla 7.1a).

Regla 5

Regla 5.2a Aclaraciones:

5.2a/1 – Modificación del índice de hándicap inicial de un jugador partiendo de la evidencia de su habilidad anterior

Un jugador entrega tres scores para obtener un *índice de hándicap* inicial, que generan un cálculo de *diferenciales* de 15.3, 15.2 y 16.6.

Esto daría como score un *índice de hándicap* inicial de:

Diferencial más bajo	—	Ajuste	=	Índice de Hándicap Inicial
15.2		2		13.2

El *Comité de Hándicap* es consciente de que el jugador, que vuelve a hacerse miembro de un *club de golf* después de muchos años sin jugar, era un buen jugador junior y mantenía un *índice de hándicap* de aproximadamente 8.0.

Partiendo de la evidencia disponible, el *Comité de Hándicap* puede ajustar el cálculo del *índice de hándicap* inicial del jugador para reflejar mejor su habilidad demostrada anteriormente.

5.2a/2 – Modificación del índice de hándicap Inicial de un jugador cuando los scores subsiguientes son significativamente diferentes de lo esperado

Un jugador entrega tres scores para obtener un *índice de hándicap* inicial, que generan un cálculo de *diferenciales* de 40.7, 42.4 y 36.1.

Esto daría como score un *índice de hándicap* inicial de:

Diferencial más bajo	—	Ajuste	=	Índice de Hándicap Inicial
36.1		2		34.1

El jugador entrega posteriormente tres scores más que generan un cálculo de *diferenciales* de 45.9, 43.6 y 45.0.

Una vez registrados estos seis scores, el *índice de hándicap* del jugador sería:

Promedio de los dos Diferenciales más bajos	—	Ajuste	=	Índice de Hándicap Inicial
38.4		1		37.4

En este caso, al comparar el *índice de hándicap* calculado del jugador con sus scores, el *Comité de Hándicap* puede concluir que se debe eliminar el ajuste de -1 para asegurar que el *índice de hándicap* calculado refleje mejor la habilidad del jugador.

5.2b Para 20 scores

Un *índice de hándicap* se calcula a partir de los *diferenciales* más bajos del *registro de scores*. Si un *registro de scores* contiene al menos 20 *diferenciales*, el procedimiento para calcular un *índice de hándicap* es el siguiente:

- Promediar los 8 *diferenciales* más bajos de los 20 más recientes (que incluyen cualquier ajuste por *score excepcional* y/o una revisión del Comité) y redondear al decimal más cercano.
- Calcular la diferencia entre el promedio de los 8 *diferenciales* más bajos y el *índice de hándicap bajo*.
 - Si la diferencia es mayor que 3, se aplica el cálculo de *tope mínimo*.
 - Si la diferencia es mayor que 5 después de la aplicación del *tope mínimo*, entonces se aplica el *tope máximo*.

(Ver la Regla 5.8)

5.2c Para un Índice de Hándicap Plus

Cuando hay 20 *diferenciales* en el *registro de scores* un jugador y el cálculo del *índice de hándicap* es una cifra negativa, se considera que tiene un *índice de hándicap plus*.

Cuando el cálculo del *índice de hándicap* inicial de un jugador o una jugadora está en el extremo inferior del rango de hándicap tanto para caballeros como para damas, el *Comité de Hándicap* debe seguir cualquier procedimiento establecido por la *Asociación Autorizada* antes de emitir un *índice de hándicap* por debajo de un nivel especificado (ver la Regla 5.2a).

Regla 5.2c Aclaraciones:

5.2c/1 – Designación de un índice de hándicap plus (+)

Las *Reglas de Hándicap* contienen una serie de referencias a un "Hándicap Plus", que es la terminología tradicionalmente utilizada para un golfista que logró un *índice de hándicap* mejor que Scratch (0.0).

Sin embargo, cuando se calcula un score neto, la notación correcta de una desventaja "Plus" es negativa, y esta contradicción matemática puede conducir a una falta de consistencia en la forma en que los jugadores expresan su *índice de*

Regla 5

hándicap en los formularios de entrada y cómo los proveedores de software codifican sus calculadoras.

En un esfuerzo por lograr coherencia entre todas las *jurisdicciones*, se proporciona la siguiente orientación:

- Se debe alentar a los jugadores con "Hándicap Plus" a que siempre prefijen su *índice de hándicap* con un signo más (+).
- Se debe animar a todos los demás jugadores a abstenerse de utilizar cualquier prefijo.
- La suposición predeterminada para los organizadores de las competencias debería ser que un *índice de hándicap* prefijado con un signo más (+) es un Hándicap Plus. Se debe consultar cualquier *índice de hándicap* prefijado con un signo negativo (-).

5.3 Índice de hándicap máximo

El *índice de hándicap* máximo que puede asignarse a un jugador es 54.0.

Nota: El Comité encargado de una competencia puede establecer un límite máximo para inscribirse (ver la Regla 7.2).

5.4 Frecuencia de revisión de una actualización del índice de hándicap

Se debe actualizar el *índice de hándicap* de un jugador a más tardar el día después de la entrega de un score, o lo antes posible a partir de ese momento.

Cuando se juega una nueva ronda antes de que se haya actualizado el *índice de hándicap* del jugador, como cuando se juegan varias rondas el mismo día, se recomienda que el jugador utilice su *índice de hándicap* existente. Sin embargo, en determinadas circunstancias, el Comité encargado de la competencia (o el *Comité de Hándicap*) tiene la facultad de decidir qué *Hándicap de juego* debe utilizar el jugador (ver Regla 7.2).

Regla 5.4 Aclaraciones:

5.4/1 – Ejemplo de una situación en la que el Comité encargado de una competencia puede ajustar el Hándicap de juego de un jugador

En una situación en la que un jugador ha jugado excepcionalmente bien en un

formato de juego autorizado durante una ronda de la mañana y va a jugar una ronda competitiva más tarde el mismo día, dado que el *índice de hándicap* del jugador no se va a actualizar hasta el día siguiente, el Comité encargado de la competencia puede decidir ajustar su *Hándicap de juego*.

El Comité debe tener en cuenta toda la información disponible antes de decidir si ajusta el *Hándicap de juego* del jugador, incluyendo qué impacto puede haber tenido el score en su *índice de hándicap* y si el jugador puede obtener alguna ventaja injusta porque su *índice de hándicap* no se haya actualizado.

5.4/2 – Responsabilidad del club de golf de publicar scores tan pronto como sea posible

Cuando es responsabilidad de un *club de golf* registrar scores al final de cada día, lo debe hacer lo antes posible y preferiblemente antes de la medianoche para cumplir con las *Reglas de Hándicap*. Esto es importante porque:

- Garantiza que el *índice de hándicap* de un jugador se actualice lo antes posible después de que se haya jugado la ronda (ver Regla 5.4).
- Permite realizar el *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* (ver Regla 5.6).
- Garantiza que, cuando sea apropiado, los scores estén disponibles para su verificación.
- Permite al *Comité de Hándicap* desempeñar sus otras responsabilidades (ver Regla 7.1b).

El incumplimiento de esta responsabilidad puede comprometer la integridad de las *Reglas de Hándicap*.

5.5 Antigüedad de los scores y expiración de un índice de Hándicap

Un score sigue formando parte del cálculo del *índice de hándicap* siempre que forme parte de los 20 scores más recientes del jugador, independientemente de su antigüedad.

Una score de 9 hoyos no combinado será descartado cuando sea mayor que el vigésimo *diferencial en el registro de scores*.

Un *índice de hándicap* solo expira si un jugador ya no es *miembro* de al menos un *club de golf*.

Regla 5

Nota: Se debe conservar el *registro de scores* de un jugador siempre que sea posible. Esto ayudará a un *Comité de Hándicap* si el jugador vuelve a obtener un *índice de hándicap* en el futuro.

5.6 Cálculo de las condiciones de juego (PCC)

Principio de la Regla:

Las calificaciones de cancha se basan en condiciones normales de juego, pero la dificultad de una cancha de golf puede variar sustancialmente de un día a otro, como consecuencia de:

- Condiciones de la cancha,
- Condiciones climáticas y/o
- Configuración de la cancha.

El cálculo de las condiciones de juego (PCC) determina si las condiciones de juego del día difieren de las condiciones normales en la medida en que se necesita un ajuste para compensarlas. Es un procedimiento estadístico diario que compara los scores entregados por los jugadores en el día con los patrones de scores esperados.

El propósito de esta función dentro del cálculo del Hándicap es reconocer que un score promedio entregado en condiciones de juego más difíciles puede ser mejor que un buen score entregado en condiciones de juego más fáciles. Si no se ajusta, dicho score puede omitirse del cálculo del índice de hándicap.

Si el PCC determina que los scores aceptables entregados se corresponden con los patrones de scores esperados, no se hace ningún ajuste.

El cálculo del ajuste depende de:

- Si un número de jugadores significativamente inferior a lo previsto lograron su score esperado y, en consecuencia, se determina que las condiciones son más difíciles de lo normal.
- Si un número de jugadores significativamente mayor a lo previsto lograron su score esperado y, en consecuencia, se determina que las condiciones son más fáciles de lo normal.

Regla 5

El *cálculo de las condiciones de juego (PCC)*:

- Por lo general se realiza sólo una vez cada día.
- Tiene en cuenta los *scores aceptables* entregados en una *cancha de golf* cada día y requiere al menos ocho *scores aceptables* para determinar si se requiere un ajuste.
- Incluye solamente *scores aceptables* entregados por jugadores con un *índice de hándicap* máximo de 36.0.
- Equivale a cero si se entregan menos de ocho *scores aceptables*.
- Cuando corresponda, no incluye scores que se hayan completado hasta 9 o 18 hoyos.
- Puede determinar un ajuste de -1.0, 0.0, +1.0, +2.0 o +3.0 y se aplica en el cálculo de *diferenciales* de todos los jugadores.

Regla 5.6 Aclaraciones:

5.6/1 – Procedimiento para realizar el cálculo de las condiciones de juego

El *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* es un cálculo automático y se puede resumir de la siguiente manera:

1. El *score esperado* se calcula para cada jugador elegible.
2. Se calcula el desvío estándar esperado de los *diferenciales* en la *cancha de golf* incorporando todos los *slopes* aplicables.
3. Se establece el número de jugadores que anotaron mejor o peor de lo esperado en la jornada.
4. La proporción de jugadores que presentaron una score igual, mejor o peor que su rango de score esperado se utiliza para determinar si se requiere ajuste del *PCC*.
5. Si se requiere un ajuste, se determina qué tan difícil o fácil se jugó la *cancha de golf* ese día.
6. Con base en estos cálculos, se determina el ajuste final del *PCC* requerido para jugar ese día.
7. Un ajuste por el *PCC* se aplica como un número entero.

Notas:

- Para la aplicación de un ajuste por el *PCC* al cálculo de un *diferencial*, ver Regla 5.1a (para un score de 18 hoyos) y Regla 5.1b (para un score de 9 hoyos).
- Los *scores aceptables* de 9 hoyos se multiplican por dos para su inclusión en

Regla 5

el *PCC*, multiplicando también por dos la *calificación de cancha* para 9 hoyos y utilizando el *slope* para 9 hoyos.

- El *PCC* se aplica a todos los *scores aceptables* que se entregan en un día de juego y, con carácter retroactivo, a los scores obtenidos en ese día, pero entregados en una fecha posterior.

5.6/2 – Circunstancias que pueden justificar más de un cálculo de las condiciones de juego en un solo día

La Regla 5.6 recomienda que sólo se realice un *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* para cada día.

Sin embargo, puede haber circunstancias que justifiquen la realización de otro *PCC* para parte del día o cierta competencia. Por ejemplo, cuando:

- Hay una variación extrema en el clima durante dos partes distintas del día.
- Las características de los participantes en una competencia que se está jugando ese día son significativamente diferentes de la de los jugadores que participan en las rondas de *juego general* en el mismo día.

5.6/3 – Cómo realizar un cálculo de las condiciones de juego distinto para cierta competencia y qué ajuste aplicar a las rondas de juego general jugadas el mismo día

En circunstancias en las que se realiza un *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* distinto para cierta competencia:

- Solo se tienen en cuenta los scores de aquellos jugadores que han participado en la competencia para el *PCC* distinto.
- Cualquier ajuste calculado partiendo del *PCC* separado solo se aplicará al cálculo de los *diferenciales* de los jugadores que hayan participado en la competencia.
- Para todos los demás jugadores que hayan jugado en la misma *cancha de golf* ese día, se utiliza el *PCC* con todos los scores elegibles para el día (incluyendo los scores de los jugadores que hayan participado en la competencia).

5.6/4 – Un jugador juega varias rondas en la misma cancha en el mismo día y se realiza un cálculo distinto de las condiciones de juego

Cuando se juegan dos o más rondas en la misma *cancha de golf* el mismo día y se realiza un *PCC* distinto para una o más de las rondas, se puede aplicar un ajuste diferente por el *PCC* a cada uno de los *diferenciales* calculados de un jugador.

5.6/5 – Ronda jugada en otra cancha de golf y score entregado en el club de opción

Cuando un jugador entrega un score en su *club de opción* después de haber jugado una ronda en otra *cancha de golf*, se debe recuperar y utilizar el *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* de esa *cancha de golf* en el día en que se jugó la ronda para calcular el *diferencial* del jugador antes de revisar su *índice de hándicap*.

5.6/6 – Realizar el cálculo de las condiciones de juego en un club de golf con 27 hoyos

Un *club de golf* tiene tres *canchas de golf* de 9 hoyos denominadas canchas Sur, Este y Oeste. El diseño y la configuración de las tres canchas permite a los golfistas jugar a) sólo 9 hoyos en cualquiera de las *canchas de golf* o b) 18 hoyos en cualquier combinación de 9 hoyos (Sur/Sur, Sur/ Este, Sur/Oeste, Este/Este, Este/Oeste y Oeste/Oeste).

El *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* se realiza para cualquier *canchas de golf* de 18 hoyos al que se haya asignado una *calificación de cancha* y un *slope*.

Siempre que se cumplan todos los criterios establecidos en la Regla 5.6, se realiza un *PCC* todos los días para cada combinación de 18 hoyos.

5.6/7 – Aplicación del cálculo de las condiciones de juego cuando se juegan solamente 9 hoyos en un club de golf con 27 hoyos

Un *club de golf* tiene tres *canchas de golf* de 9 hoyos denominadas canchas Sur, Este y Oeste. El diseño y la configuración de las tres canchas permite a los golfistas jugar a) sólo 9 hoyos en cualquiera de las *canchas de golf* o b) 18 hoyos en cualquier combinación de 9 hoyos (Sur/Sur, Sur/ Este, Sur/Oeste, Este/Este, Este/Oeste y Oeste/Oeste).

En el caso de un jugador que juega sólo 9 hoyos en la *Cancha Sur*:

- Su score se tendrá en cuenta en el *cálculo de las condiciones de juego (PCC)* para cada una de las combinaciones de 18 hoyos Sur/Sur, Sur/Este y Sur/Oeste.
- Su score se multiplica por dos y se utiliza la misma *calificación de cancha* y *slope* de los 9 hoyos jugados.
- Siempre que se cumplan todos los criterios establecidos en la Regla 5.6, se realiza un *PCC* para cada combinación de 18 hoyos.
- Se aplica el 50% del ajuste por el *PCC* para la *cancha de golf* Sur/Sur al cálculo del *diferencial* del jugador.
- Si no se realiza ningún *PCC* para la *cancha de golf* Sur/Sur, no se aplicará ningún ajuste por el *PCC* al cálculo del *diferencial* del jugador. Esto se aplica

Regla 5

incluso si se realiza un ajuste por el *PCC* para otras combinaciones de 18 hoyos que incluyan la *cancha de golf* Sur.

5.7 Índice de hándicap bajo

El *índice de hándicap bajo* representa la habilidad demostrada de un jugador durante el período de 365 días anterior al día en el que se obtuvo el score más reciente de su *registro de scores* y proporciona un punto de referencia con el que se puede comparar el *índice de hándicap* actual.

- Un *índice de hándicap bajo* se establece una vez que un jugador registra por lo menos 20 *scores aceptables* en su *registro de scores*.
- Una vez que se ha establecido un *índice de hándicap bajo*, se vuelve a evaluar cada vez que se entrega un nuevo *score aceptable* y tiene que aparecer en el *registro de scores* del jugador.
- Un *índice de hándicap bajo* recién determinado se tiene en cuenta en el procesamiento del siguiente *score aceptable* del jugador cuando se entregue después de la siguiente ronda. El *índice de hándicap bajo* de un jugador puede tener más de 365 días de antigüedad en el período entre dos rondas jugadas.
- Cuando un ajuste aplicado por un *Comité de Hándicap* reduce el *índice de hándicap* de un jugador, este índice ajustado determina el *índice de hándicap bajo*, a menos que se pueda aplicar un *índice de hándicap* aún menor (ver Regla 7.1a).
- Cuando aplique un ajuste que aumenta el *índice de hándicap* de un jugador, el *Comité de Hándicap* debe considerar restablecer su *índice de hándicap bajo* al mismo valor que el *índice de hándicap* ajustado.

Regla 5.7 Aclaraciones:

5.7/1 – Circunstancias en las que el índice de hándicap bajo de un jugador tiene más de 365 días de antigüedad

La Regla 5.7 establece que el *índice de hándicap bajo* de un jugador puede tener más de 365 días de antigüedad en el período entre dos rondas de juego. Por consiguiente, se puede seguir teniendo en cuenta un *índice de hándicap bajo* con más de 365 días de antigüedad en el cálculo del *índice de hándicap* de un jugador.

Por ejemplo:

Después de enviar un score el 1 de marzo de 2025, el *índice de hándicap* de un

jugador se calcula en 12.3. Su *índice de hándicap bajo* en ese momento es de 10.6, establecido el 1 de mayo de 2024.

Cuando el jugador envíe su siguiente score el 1 de junio de 2025, el *índice de hándicap bajo* de 10.6 seguirá siendo considerado en el *índice de hándicap* actualizado aunque tiene más de 365 días. Esto se debe a que el período de 365 días precede a la fecha en la que se jugó el puntaje más reciente en el *registro de scores* del jugador, que en este caso es el período entre el 1 marzo 2025 y el 1 marzo 2024. Una vez que se calcule su *índice de hándicap* actualizado, el nuevo *índice de hándicap bajo* se encontrará dentro del período de 365 días anterior al 1 de junio de 2025.

5.7/2 – Circunstancia en la que el índice de hándicap bajo equivale al índice de hándicap vigente

Después de enviar un score el 1 de abril de 2024, un jugador se toma un descanso del golf y no envía otro score hasta el 1 de julio de 2025. Al calcular el *índice de hándicap* actualizado del jugador, se utiliza como punto de referencia el *índice de hándicap bajo* del jugador en los 365 días anteriores al 1 de abril de 2024.

Luego, el jugador juega otra ronda el 1 de agosto de 2025, y el período de 365 días anterior al 1 de julio de 2025 se utiliza para localizar el *índice de hándicap bajo* del jugador, pero no se han presentado otro score durante ese período. Por lo tanto, en esta situación, el *índice de hándicap* actual es su *índice de hándicap bajo*.

5.8 Límite de aumento de un índice de hándicap

El procedimiento de establecimiento del *tope* tiene dos puntos de activación:

- (i) El tope mínimo. El *tope mínimo* se activa cuando la diferencia entre el *índice de hándicap* recién calculado de un jugador y su *índice de hándicap bajo* es superior a 3.0 golpes.
Cuando el aumento del *índice de hándicap* calculado es superior a 3.0 golpes, el valor del aumento por encima de 3.0 golpes se limita al 50%.
- (ii) El tope máximo. El *tope máximo* se activa para restringir el aumento del *índice de hándicap* de un jugador después de la aplicación del *tope mínimo*, a no más de 5.0 golpes por encima de su *índice de hándicap bajo*.

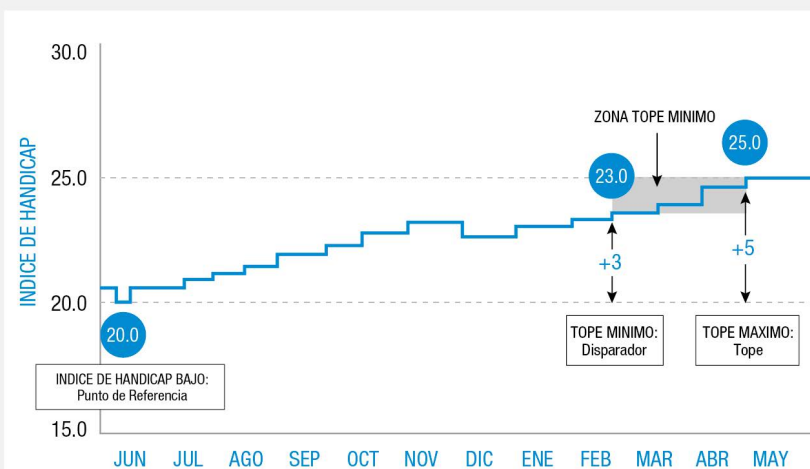
Regla 5

No hay límite en el grado de disminución del *índice de hándicap* de un jugador.

Los procedimientos del *tope mínimo* y el *tope máximo* solo empiezan a surtir efecto después de que se haya establecido el *índice de hándicap bajo*.

(Ver el Diagrama 5.8)

DIAGRAMA 5.8: EL TOPE MINIMO Y EL TOPE MAXIMO



5.9 Entrega de un score exepcional

Cuando se publica un *score excepcional* en el *registro de scores* de un jugador, el *índice de hándicap* se reducirá de acuerdo con la siguiente tabla de ajuste:

Número de golpes en que el <i>diferencial de score</i> es inferior al <i>índice de hándicap</i> en vigor del jugador cuando se jugó la ronda	Reducción del <i>score excepcional</i>
7.0 – 9.9	–1.0
10.0 o más	–2.0

- Cualquier reducción se basa en la diferencia entre el *diferencial* (sin redondear) y el *Índice de Hándicap* del jugador.

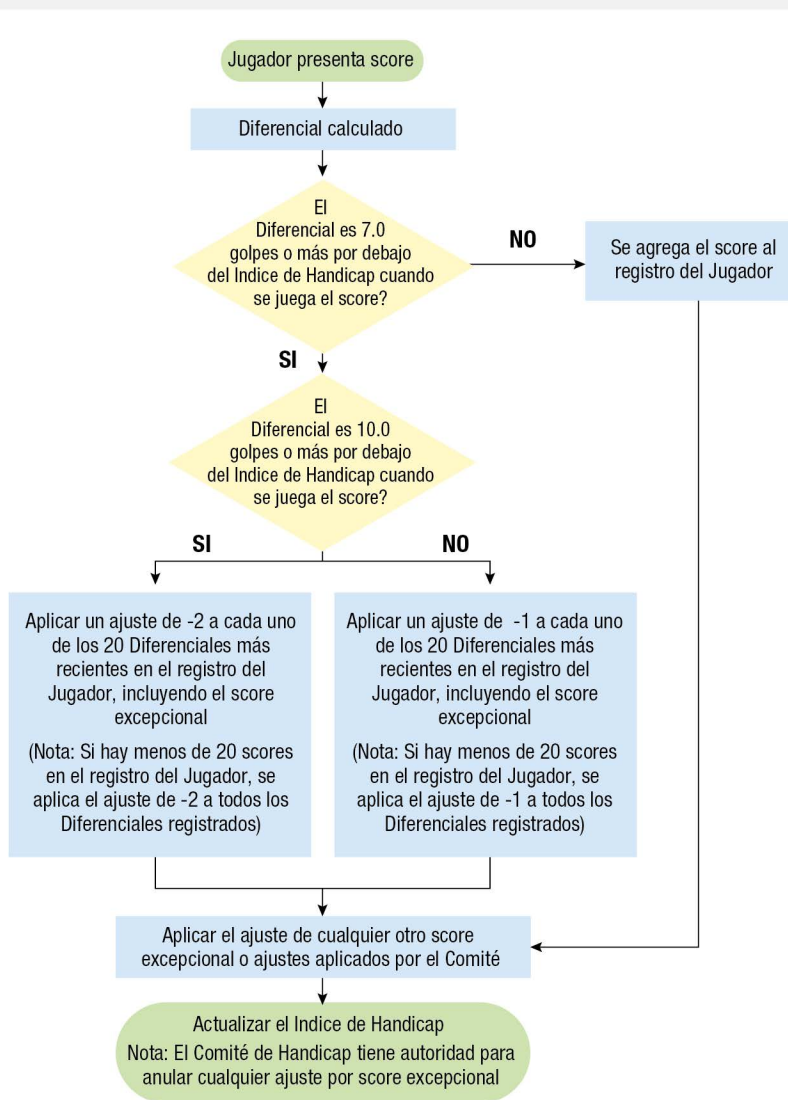
Regla 5

- Las reducciones de múltiples *scores excepcionales* se aplican de manera acumulativa.
- Una reducción se aplica automáticamente dentro del cálculo del *índice de hándicap* actualizado de un jugador después de la entrega de un *score excepcional*.
- Una reducción de un *score excepcional* se aplica ajustando cada uno de los 20 *diferenciales* más recientes incluidos en el *registro de scores* del jugador, que incluye el *score excepcional*. Por consiguiente, el impacto de la reducción se mantendrá después de que se entregue el siguiente score, pero se diluirá con el tiempo a medida que se presenten nuevos scores.
Cuando hay menos de 20 *diferenciales* en el *registro de scores* de un jugador en el momento en que se entrega un *score excepcional*, la reducción se aplica ajustando todos los *diferenciales* incluidos en el *registro de scores* del jugador, que incluye el *score excepcional*.
- Se generarán notificaciones adicionales de *revisión del hándicap* para que el *Comité de Hándicap* las examine cuando:
 - Se apliquen múltiples reducciones de *scores excepcionales* al *índice de hándicap* de un jugador.
 - Un *diferencial* es de 10.0 golpes o más por debajo del *índice de hándicap* en vigor del jugador cuando se jugó esa ronda y se activa una reducción del *score excepcional* de -2.0.
- El *Comité de Hándicap* puede anular cualquier ajuste por un *score excepcional* si considera que daría lugar a que el *índice de hándicap* de un jugador no refleje de manera fidedigna su habilidad demostrada (ver Regla 7.1a).

(Ver el Diagrama 5.9.)

Regla 5

DIAGRAMA 5.9: APLICACIÓN DEL AJUSTE POR UN SCORE EXCEPCIONAL



REGLA
6

Cálculo del Hándicap de Cancha y del Hándicap de Juego

Principio de la Regla:

El cálculo del Hándicap de Cancha convierte un índice de hándicap en un número de golpes requeridos por un jugador para jugar en cualquier cancha de golf con una Calificación de Cancha y un slope. Este proceso permite trasladar el índice de hándicap de un jugador a cualquier cancha donde juegue. El cálculo del Hándicap de juego hace posible la equidad entre jugadores con cualquier nivel de hándicap en diferentes formatos de juego. El cálculo del Hándicap de juego se calcula aplicando el hándicap asignado apropiado al Hándicap de Cancha de un jugador. En los formatos de juego en los que se asigna el 100% del hándicap, el Hándicap de juego es equivalente al Hándicap de Cancha.

Hándicap de Cancha – A los fines del hándicap, se utiliza un Hándicap de Cancha para determinar el número de golpes que un jugador recibe (o da) en cualquier cancha de golf y para la correcta aplicación de los ajustes de doble bogey neto.

Hándicap de Juego – Para fines de equidad, el cálculo del Hándicap de juego determina el número de golpes que recibe o da cada jugador con el fin de garantizar que todos puedan disfrutar de condiciones justas y equitativas cuando jueguen o compitan con otros jugadores.

Regla 6

6.1 Cálculo del hándicap de cancha

6.1a Para una ronda de 18 hoyos

Un *hándicap de cancha* de 18 hoyos se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de Cancha (Course Handicap™)} = \text{Índice de Hándicap} \times \left(\frac{\text{Slope}}{\div 113} \right) + (\text{Calificación de Cancha} - \text{par})$$

Notas:

1. Si se juega una ronda de 18 hoyos en los mismos 9 hoyos desde las mismas áreas de salida y no hay *calificación de cancha* de 18 hoyos, el *hándicap de cancha* de 18 hoyos se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Hándicap de Cancha (Course Handicap™)} = \text{Índice de Hándicap} \times \left(\frac{\text{Slope de 9 hoyos}}{\div 113} \right) + (\text{Calificación de Cancha de 9 hoyos} \times 2 - \text{Par de 9 hoyos} \times 2)$$

2. Redondear al número entero más cercano es el último paso del cálculo.

6.1b Para una ronda de 9 hoyos

Un *hándicap de cancha* de 9 hoyos se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de Cancha (Course Handicap™)} = \left(\frac{\text{Índice de Hándicap}}{\div 2} \text{ (redondeado a la décima más cercana)} \right) \times \left(\frac{\text{Slope de 9 hoyos}}{\div 113} \right) + (\text{Calificación de Cancha de 9 hoyos} - \text{Par de 9 hoyos})$$

Redondear al número entero más cercano es el paso final del cálculo.

(Consulte el Apéndice E para obtener orientación sobre la asignación del *índice de golpes* para rondas de 9 hoyos).

Regla 6.1b Aclaraciones:

6.1b/1 – Uso de calificaciones de cancha y de slope de 9 hoyos en el cálculo de un hándicap de cancha de 9 hoyos

Cuando una *Asociación Autorizada* emite *Calificaciones de Cancha* y *slope* a los *clubes de golf*, las calificaciones de 18 hoyos también deben presentarse junto con los nueve primeros y nueve posteriores *Calificaciones de Cancha* y *slope*. Por ejemplo:

Regla 6

	Áreas de salida blancas (caballeros)		Áreas de salida blancas (damas)	
	Calificación de Cancha (Course Rating™)	Slope	Calificación de Cancha (Course Rating™)	Slope
18 hoyos	73.1	132	75.5	138
Hoyos 1-9	36.1	132	37.3	135
Hoyos 10-18	37.0	131	38.2	141

El cálculo de *hándicap de cancha* de 9 hoyos debe utilizar la *calificación de cancha* y el *slope* correctos para la *cancha de golf* de 9 hoyos que se está jugando.

Nota: El *hándicap de cancha* calculado de 18 y 9 hoyos se redondea al número entero más cercano (con 0.5 redondeado hacia arriba) para fines de:

- Aplicar ajustes para el score máximo del hoyo (ver Regla 3.1) y cuando no se juega un hoyo (ver Regla 3.2).
- Calcular un *diferencial*, cuando proceda.

De lo contrario, se conserva el valor calculado completo y solo se aplica el redondeo después del cálculo del *hándicap de juego*.

6.2 Cálculo del hándicap de juego

6.2a Cálculo estándar

Un *hándicap de juego* se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de Juego} = \text{Hándicap de Cancha (sin redondear)} \times \text{Hándicap Asignado}$$

El *hándicap de juego* calculado se redondea al número entero más cercano (con 0.5 redondeado hacia arriba).

Para obtener información sobre los *hándicaps asignados* recomendados, ver el Apéndice C.

Regla 6

Regla 6.2a Aclaraciones:

6.2a/1 – Uso del valor completo calculado del hándicap de cancha

Los *handicaps asignados* están diseñados para proporcionar equidad a los jugadores de todos los niveles de habilidad en cada formato de juego (ver Apendice C) y se aplica al *hándicap de cancha* de un jugador como paso final en el cálculo de su *hándicap de juego*. Para evitar cualquier efecto indebido del doble redondeo, se debe aplicar la *asignación de hándicap* al *hándicap de cancha* no redondeado.

Aproximadamente el 25% de las veces, el doble redondeo puede producir *hándicaps de juego* que son significativamente diferentes y contrarios a la intuición para los jugadores. Por ejemplo, dos jugadores con un *índice de hándicap* de hasta 2 golpes de diferencia podrían recibir ambos el mismo *Hándicap de Juego*, como se muestra a continuación:

Calificación de Cancha = 71.0

Slope = 125

Par = 71

Formato = Juego de cuatro bolas (*asignación de hándicap* 85%)

Cálculo de Hándicap de Juego (usando redondeo en el Hándicap de Cancha)		
	Jugador A	Jugador B
Índice de Hándicap	8.6	10.3
Hándicap de Cancha (redondeado)	10	11
Hándicap de Juego (85%)	9	9

Esto no ocurre cuando el *hándicap asignado* se aplica al *hándicap de cancha* sin redondear (ver más abajo):

Cálculo de Hándicap de Juego (usando Hándicap de Cancha sin redondear)		
	Jugador A	Jugador B
Índice de Hándicap	8.6	10.3
Hándicap de Cancha (sin redondear)	9.5132...	11.3938...
Hándicap de Juego (85%)	8	10

Para el otro 75% del tiempo, no habría diferencia en el resultado.

En circunstancias limitadas, por ejemplo, cuando se requiere que un jugador

Regla 6

calcule su propio *hándicap de juego* y no tenga fácil acceso a su *hándicap de cancha* no redondeado, a los fines prácticos, el *hándicap asignado* podrá aplicarse al *hándicap de cancha* redondeado.

Nota: Cuando no se aplica ningún *hándicap asignado* o se establece en 100%, el *hándicap de juego* es el mismo que el *hándicap de cancha* redondeado a menos que se requiera un ajuste para múltiples áreas de salida.

6.2b Cálculo cuando se utilizan varias áreas de salida en una competencia

Para los fines de la presente Regla:

- El juego por golpes se refiere a los formatos de juego de score gross, score neto o score máximo.
- Los formatos de juego Stableford y Par/Bogey se consideran por separado.

Cuando una competición se juega desde dos o más conjuntos de áreas de salida (como eventos mixtos o de habilidad combinada), dependiendo del formato del juego y de cualquier diferencia de *par* entre las áreas de salida, es posible que sea necesario agregar golpes al cálculo estándar del *hándicap de juego* con fines de equidad y para determinar la clasificación, los scores y los premios.

- (i) Los formatos de juego por golpes o juego por hoyos (en los que los scores se registran como puntuaciones brutas o netas). Un jugador que compite desde un conjunto de áreas de salida con un *par* más alto tiene que recibir golpes adicionales para la ronda equivalente a la diferencia entre el *par* de las áreas de salida que están jugando y las que tienen el *par* más bajo.

Estos golpes adicionales se suman al *hándicap de juego* del jugador de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de juego} = (\text{Hándicap de Cancha} \times \text{Hándicap Asignado}) + \text{Diferencia entre Pares}$$

Notas:

1. Como alternativa, cuando la mayoría de los jugadores esté jugando desde las áreas de salida con el *par* más alto, a los jugadores compitiendo desde las áreas de salida con un *par* más bajo se les pueden asignar menos golpes para la ronda, igual a la diferencia entre los *pares*.
2. Para evitar dudas, cuando no hay diferencia en el *par*, no se necesitan golpes adicionales.

Regla 6

- (ii) En los formatos de Juego por Golpes y Match Play (donde los resultados se registran en relación al *par*). Dado que la posición neta (o bruta) de un jugador en relación con el *par* para la ronda se compara directamente con la de todos los demás jugadores, no se agregan golpes al cálculo estándar del *hándicap de juego* cuando el *par* es diferente entre las áreas de salida. Esto significa que cuando dos jugadores compiten desde diferentes áreas de salida con un *par* diferente, el hoyo se considera dividido a la mitad o el score permanece *par*, si ambos jugadores registran un par en ese hoyo. Esto se debe a que el score del hoyo se registra en relación con el *par* en lugar de hacerlo con el número de scores gross o netos.
- (iii) Formatos Stableford. Dado que el número total de puntos Stableford de un jugador para la ronda se compara directamente con el de todos los demás jugadores, no se aplican golpes adicionales al cálculo estándar del *hándicap de juego* cuando el *par* es diferente entre las áreas de salida.
- (iv) Formatos Par/Bogey. Dado que el score de Par/Bogey de un jugador para la ronda se compara directamente con el de todos los demás jugadores, no se aplican golpes adicionales al cálculo estándar del *hándicap de juego* cuando el *par* es diferente entre las áreas de salida.



IV

Administración de un Índice de Hándicap

REGLA 7

REGLA 7

Medidas del Comité

Principio de la Regla:

El Comité de Hándicap juega un papel vital en la administración exitosa del índice de hándicap de un jugador y cuenta con herramientas para intervenir cuando el índice de hándicap calculado ya no refleja la habilidad demostrada del jugador.

Si se usan apropiadamente, estas herramientas están diseñadas para garantizar que los jugadores sean tratados de manera justa y consistente de un club de golf a otro.

El Comité encargado de la competencia también desempeña un papel importante a la hora de establecer las condiciones apropiadas de la competencia para todos los jugadores participantes.

7.1 Comité de Hándicap

7.1a Revisión y ajuste de un índice de hándicap

- (i) Realización de una revisión de hándicap. El Comité de Hándicap debe realizar una revisión del *índice de hándicap* de un jugador utilizando el proceso establecido en el Apendice D.
 - El *Comité de Hándicap* tiene la autoridad de realizar una *revisión de hándicap* en cualquier momento. Sin embargo, se recomienda encarecidamente que el *Comité de Hándicap* realice una revisión al menos anualmente para todos los *miembros* que hayan designado ese club de golf como su *club de opción*.
 - También se podrá realizar una *revisión de Hándicap* a pedido del jugador u otro jugador en cualquier momento.
 - Antes de hacer cualquier ajuste al *índice de hándicap* de un jugador, el *Comité de Hándicap* debe considerar cuidadosamente todas las pruebas disponibles, incluyendo:
 - Si el potencial score del jugador se ha visto afectado por una lesión, enfermedad o discapacidad temporal o permanente que sea lo

Regla 7

suficientemente significativa como para afectar el rendimiento del jugador para jugar con o contra todos los demás jugadores de forma justa y equitativa.

- Cualquier hándicap que haya tenido el jugador.
- Si la habilidad del jugador está mejorando o disminuyendo rápidamente.
- Si el rendimiento del jugador es significativamente diferente en un formato de juego comparado con otro, por ejemplo entre competiciones organizadas de *juego general* y *formato de juego no autorizado*.
- Donde se ha determinado que las acciones de un jugador tienen el propósito de obtener una ventaja injusta.

(ii) Ajuste de un índice de hándicap. Al considerar todas las pruebas disponibles, el *Comité de Hándicap* tiene que decidir el procedimiento más apropiado para cualquier ajuste del *índice de hándicap* de un jugador, que puede consistir en una de las dos opciones siguientes:

- Restablecer el *índice de hándicap* aplicando un ajuste a cada uno de los 20 diferenciales más recientes en el *registro de scores*, para alcanzar el *índice de hándicap* elegido que refleje mejor la capacidad demostrada del jugador.
 - Esto permitirá que se actualice el *índice de hándicap* a medida que se publiquen nuevos scores.
 - Si el *registro de scores* de un jugador contiene menos de 20 scores, el ajuste se aplica a todos los *diferenciales* registrados.
 - El *Comité de Hándicap* puede eliminar el ajuste en cualquier momento si se determina que ya no está justificado.

O

- Congelar el *índice de hándicap* en un nivel seleccionado por el *Comité de Hándicap* durante un período de tiempo definido.

Regla 7

- Durante este período no se actualizará el *índice de hándicap* de un jugador a medida que se publiquen nuevos scores, a menos que el *Comité de Hándicap* haya decidido congelar solamente el aumento.
- El *Comité de Hándicap* puede eliminar la congelación del *índice de hándicap* en cualquier momento, a partir de entonces se utilizarán los scores registrados del jugador para calcularlo.

Cualquier ajuste del *índice de hándicap* de un jugador como consecuencia de una revisión tiene que:

- Ser aprobado o ratificado por la *Asociación Autorizada*. La *Asociación Autorizada* tiene autoridad para restringir este requisito sólo para jugadores por encima, por debajo o dentro de un rango de hándicap especificado.
- Aplicarse solo después de que el jugador haya sido informado y haya tenido la oportunidad de responder al *Comité de Hándicap* o, cuando proceda, a la *Asociación Autorizada*. El jugador deberá recurrir a un procedimiento de apelación, si así lo solicita.
- Agregar o restar como mínimo un golpe.
- No aumentar el *índice de hándicap* de un jugador más de 5.0 golpes por encima de su *índice de hándicap bajo*, a menos que haya circunstancias excepcionales. Tales circunstancias podrían incluir una enfermedad o lesión prolongadas que le impidan jugar al golf en el nivel alcanzado previamente.

Regla 7.1a Aclaraciones:

7.1a/1 – Reajustar el índice de hándicap de un jugador ajustando los 20 diferenciales de score más recientes

La aplicación de un ajuste a cada uno de los 20 *diferenciales* más recientes en el *registro de scores* del jugador garantizará que el impacto del ajuste permanezca después de enviar el siguiente score, diluyendo gradualmente el impacto del ajuste a medida que se envían más scores.

Por ejemplo, un jugador tiene un *índice de hándicap* de 10.3 y el *Comité de Hándicap* decide ajustarlo a 9.3 porque los scores recientes sugieren que está mejorando rápidamente.

De acuerdo con este ejemplo, el *Comité de Hándicap* aplicaría un ajuste -1 a cada uno de los 20 *diferenciales* más recientes y el impacto de este ajuste en el cálculo final se ilustra en los cuadros siguientes:

Regla 7

Score	Calificación de Cancha	Slope	Diferencial
83	70.0	131	11.2
86	71.8	127	12.6
82	69.0	125	11.8
79	69.8	128	8.1
87	70.1	134	14.3
90	70.0	128	17.7
89	71.8	131	14.8
88	71.5	129	14.5
81	69.4	127	10.3
92	71.7	130	17.6
86	71.8	127	12.6
87	70.1	134	14.3
79	69.8	128	8.1
83	70.7	125	11.1
88	71.5	129	14.5
92	71.7	130	17.6
80	69.1	120	10.3
86	71.8	127	12.6
82	69.4	127	11.2
90	70.0	128	17.7

Mejores 8

El cálculo del *Indice de Handicap* promedia los mejores 8 de los últimos 20 *diferenciales* más recientes en el *registro de scores* del jugador:

$$(11.2 + 11.8 + 8.1 + 10.3 + 8.1 + 11.1 + 10.3 + 11.2) \div 8 = \text{Indice de Handicap } 10.3$$

Score	Calificación de Cancha	Slope	Diferencial	Ajuste por revisión de Handicap
83	70.0	131	11.2	-1
86	71.8	127	12.6	-1
82	69.0	125	11.8	-1
79	69.8	128	8.1	-1
87	70.1	134	14.3	-1
90	70.0	128	17.7	-1
89	71.8	131	14.8	-1
88	71.5	129	14.5	-1
81	69.4	127	10.3	-1
92	71.7	130	17.6	-1
86	71.8	127	12.6	-1
87	70.1	134	14.3	-1
79	69.8	128	8.1	-1
83	70.7	125	11.1	-1
88	71.5	129	14.5	-1
92	71.7	130	17.6	-1
80	69.1	120	10.3	-1
86	71.8	127	12.6	-1
82	69.4	127	11.2	-1
90	70.0	128	17.7	-1

Mejores 8

El cálculo del *Indice de Handicap* ahora promedia los mejores 8 de los últimos 20 *diferenciales* más recientes en el *registro de scores* del *Jugador*, incorporando el ajuste de handicap aplicado por el Comité de -1 a cada *diferencial*:

$$(10.2 + 10.8 + 7.1 + 9.3 + 7.1 + 10.1 + 9.3 + 10.2) \div 8 = \text{Indice de Handicap } 9.3$$

Regla 7

7.1a/2 – Base del ajuste aplicado por el Comité de Hándicap para un jugador afectado por una enfermedad o lesión

El *Comité de Hándicap* puede considerar ajustar el *índice de hándicap* de un jugador si su capacidad se ha visto afectada por un período prolongado de mala salud, lesión o incapacidad temporal. Tal ajuste sólo puede realizarse después de que se hayan presentado posteriormente uno o más *scores aceptables*. Al determinar el nivel de cualquier ajuste, el *Comité de Hándicap* debería tomar en consideración los scores presentados en comparación con su *índice de hándicap* anterior y la naturaleza y severidad de la condición del jugador.

Después de que se hayan enviado varios scores y se vuelva evidente que la condición del jugador ha causado un cambio permanente en su capacidad, puede ser apropiado ignorar el *registro de scores* del jugador y asignar un *índice de hándicap* utilizando únicamente los scores enviados desde la enfermedad, lesión o incapacidad temporal ocurrida (ver Regla 5.2a).

7.1b Publicación de un score faltante o un score penalizante

(i) Razón para no enviar un score

En una situación en la que un jugador no envía un score de un *formato de juego autorizado*, el *Comité de Handicap* tiene la autoridad para determinar si el motivo del jugador para no presentar el score estaba justificado y tomar las medidas apropiadas.

La falta de presentación de un score por razones que el *Comité de Handicap* puede considerar justificadas incluyen, pero no se limitan a, eventos imprevistos tales como lesión repentina, enfermedad o emergencia, que afectó adversamente la capacidad del jugador sobre los hoyos restantes después de ocurrido el evento.

Las razones que no deben considerarse justificadas incluyen, entre otras:

- Olvido
- Circunstancias que impiden la presentación oportuna del score, por ejemplo, acceso al Club House o corte de energía.
- Cuando no se han jugado uno o más hoyos por una razón válida (ver Regla 3.2).

(ii) Evitar que un score bajo provoque una disminución del *índice de hándicap*.

(iii) Evitar que un score alto provoque un aumento del *índice de hándicap*.

Regla 7

Cuando el *Comité de Hándicap* determina que la razón de un jugador por no presentar su score estaba justificada, el score no debe publicarse a los fines del hándicap.

(ii) Score a ser publicado

Cuando el *Comité de Hándicap* determina que la razón de un jugador para no enviar su score no estaba justificada, debe actuar como sigue:

- Cuando el score real del jugador es detectable:
 - Publicar el score, siempre que cumpla con todas las disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*.
 - Si la ronda no se completó por una razón válida y el score cumple con todas las demás disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*, publicar el score.
 - Si el *Comité de Hándicap* concluye que el jugador no presentó el score con el fin de obtener una ventaja injusta (ver Regla 1.3(ii)), debería considerar aplicar un *score penalizante* adicional adecuado a las circunstancias.
- Si el score real del jugador no es detectable inmediatamente:
 - Se debe aplicar un *score penalizante*.
 - Si posteriormente se descubre el score real del jugador, el score real debe publicarse en el *registro de scores* del jugador. El *Comité de Hándicap* tiene la facultad para dejar el *score penalizante* en el *registro de scores* del jugador o para eliminarlo, dependiendo de las circunstancias.

El valor de cualquier *score penalizante* aplicado al *registro de scores* de un jugador debe ser apropiado para las circunstancias y/o la intención del jugador. Por ejemplo:

- Si se determina que el jugador ha actuado con el propósito de reducir su *índice de hándicap*, el *score penalizante* debe ser igual al más alto *diferencial* de sus últimos 19 scores.
- Si se determina que el jugador ha actuado con el propósito de aumentar su *índice de hándicap*, el *score penalizante* debe ser igual al más bajo *diferencial* de sus últimos 19 scores.
- Si el jugador no ha presentado un score por cualquier otro motivo y el score no es detectable, el *score penalizante* debe ser igual a su *hándicap de cancha*

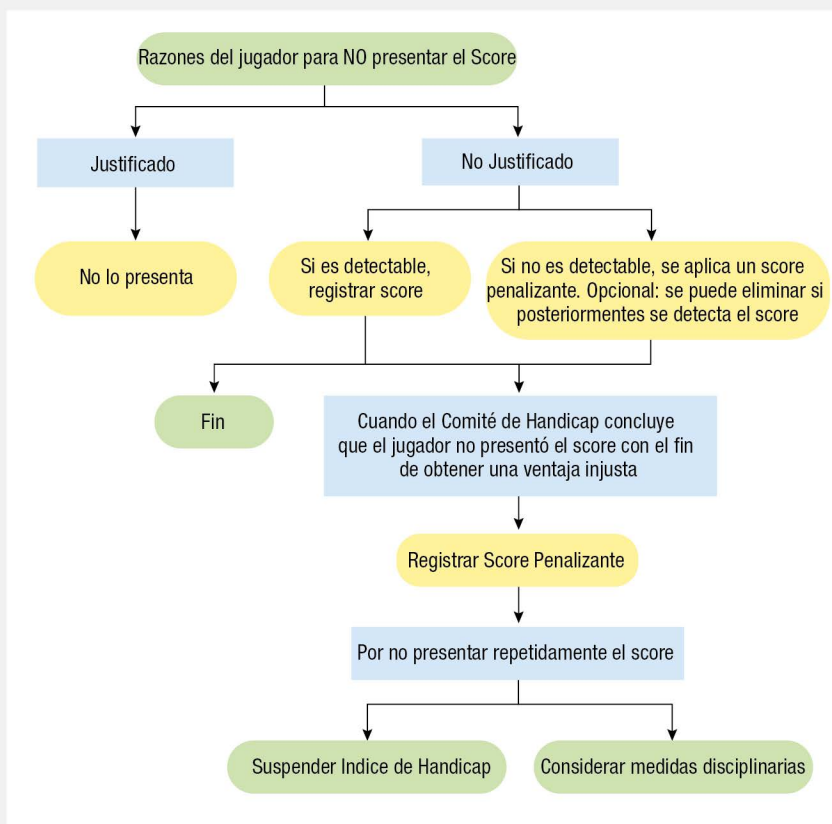
Regla 7

más la *Calificación* de las áreas de salida jugadas, redondeado al número entero más cercano.

Para un jugador que repetidamente no presenta scores aceptables, el *Comité de Hándicap* o la *Asociación Autorizada* deberían considerar retirar su *índice de hándicap* o tomar otras medidas disciplinarias (por ejemplo, prohibir al jugador participar en las competencias del club durante un período de tiempo definido).

(Ver el Diagrama 7.1b)

DIAGRAMA 7.1b: ACCIONES DISPONIBLES PARA EL COMITÉ DE HANDICAP CUANDO NO SE PRESENTA UN SCORE



7.1c Retirar un índice de hándicap

El *Comité de Hándicap*, o la *Asociación Autorizada*, debe retirar el *índice de hándicap* de un jugador que no cumpla de manera deliberada o reiterada con sus responsabilidades de acuerdo con las *Reglas de Hándicap* (ver el Apéndice A).

La retirada del *índice de hándicap* de un jugador debe aplicarse sólo después de que haya sido informado y haya tenido la oportunidad de responder al *Comité de Hándicap*, la *Asociación Autorizada* u otro panel disciplinario.

Se tiene que informar al jugador de la duración del retiro de su *índice de hándicap* y de cualquier condición adicional.

7.1d Restaurar un índice de hándicap

Será necesario restaurar el *índice de hándicap* de un jugador después de que se haya retirado durante un tiempo.

Para determinar en qué nivel se debe restaurar el *índice de hándicap* del jugador, el *Comité de Hándicap* puede considerar:

- Restaurar el *índice de hándicap* en un nivel que el *Comité de Hándicap* considere que refleja la actual habilidad demostrada del jugador,
- Asignar un *índice de hándicap* de debutante en el golf o
- Restaurar el último *índice de hándicap* registrado.

Se recomienda encarecidamente que, después de que se haya restaurado, el *Comité de Hándicap* observe el *índice de hándicap* del jugador en las rondas posteriores y haga los ajustes apropiados requeridos.

7.2 Comité encargado de una competencia

7.2a Términos de la competencia

El Comité a cargo de una competencia podrá establecer requisitos de entrada/legibilidad dentro de las Condiciones de la Competencia relevantes para el *índice de hándicap* de un jugador o calculo de *hándicap de juego*. Por ejemplo, el Comité puede:

- Establecer un *índice de hándicap* máximo para la inscripción o uso en la competición.
- Establecer un máximo de *hándicap de juego*.

Regla 7

- Reservarse el derecho a ajustar el *hándicap de juego* de un participante cuando exista evidencia de que el *índice de hándicap* del jugador no refleja su demostrada capacidad.

Un comité a cargo de una competencia de nivel élite también puede considerar establecer criterios de inscripción/legibilidad más detallados, por ejemplo:

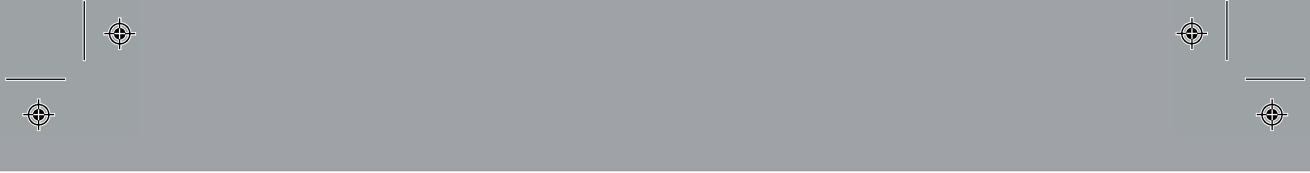
- El requisito de que el jugador presente una copia de los 20 scores más recientes en *suregistro de scores*, permitiendo al Comité determinar si el *índice de hándicap* del jugador refleja su habilidad demostrada. Esto podría implicar evaluar el desempeño del jugador en:
 - Rondas de *juego general*,
 - rondas de competición,
 - rondas de 9 hoyos,
 - *rondas de juego general en comparación con rondas de competencia*,
 - rondas de 9 hoyos en comparación con rondas de 18 hoyos, y
 - el número de scores aceptables publicadas periódicamente.
- El derecho a considerar el rendimiento en formatos de juego no autorizados y/o
- Uso de una clasificación de jugador, o algún otro indicador de habilidad basado en el desempeño en otras competiciones de igual nivel.

Con el fin de actualizar el *índice de hándicap* de un jugador después de una competencia en la que el Comité ha establecido límites máximos, se debe usar el *hándicap de cancha* completo y sin restricciones del jugador para el cálculo de su *score gross ajustado*.

Para facilitar la administración, el Comité encargado de una competencia con múltiples rondas que se jueguen el mismo día o en días consecutivos debe determinar, dentro de los términos de la competencia, si el *índice de hándicap* de un jugador no variará durante toda la competencia. Se recomienda encarecidamente no alterar el *índice de hándicap* entre esas rondas.

7.2b Otras medidas

El Comité a cargo de una competencia podrá reservarse el derecho a determinar que cuando las condiciones de la cancha sean excepcionalmente malas, la presentación de scores a los fines del hándicap deben suspenderse. El Comité debe obtener la aprobación de la *Asociación Autorizada* correspondiente al aplicar dicha suspensión.







V

Apéndices

APÉNDICES A-G

Apéndice A: Derechos y Responsabilidades

La integridad del Sistema Mundial de Hándicap depende de que todas las partes principales interesadas aseguren el cumplimiento de los requisitos establecidos en las *Reglas de Hándicap* y cumplan sus respectivas responsabilidades.

Las partes principales interesadas en el marco de las *Reglas de Hándicap* son:

- El jugador
- El *club de golf* y su *Comité de Hándicap*
- Asociaciones regionales de golf* * Denominadas colectivamente *asociaciones autorizadas*
- Asociaciones nacionales*
- Asociaciones multinacionales*
- La USGA y The R&A

Las responsabilidades de cada parte principal interesada son las siguientes:

1. **Responsabilidades del jugador.** Con el fin de cumplir con los requisitos de las *Reglas de Hándicap*, se espera que un jugador:
 - (i) Actúe con integridad siguiendo las *Reglas de Hándicap* y abstenerse de usar o eludir las *Reglas de Hándicap* para el propósito de obtener una ventaja injusta.
 - (ii) Tenga sólo un *índice de hándicap* basado en un único *registro de scores*, gestionado por el *club de opción* del jugador de conformidad con las *Reglas de Hándicap*.

Nota: Este *índice de hándicap* se aplicará en otros lugares, incluidos todos los demás *clubes de golf* de los cuales el jugador sea *miembro*.
 - (iii) Se asegure de que cada *club de golf* del que es *miembro* conoce los detalles relativos a:
 - De qué otros *clubes de golf* es *miembro* y
 - Qué *club de golf* han designado como su *club de opción*.

- (iv) Antes de jugar una ronda en un *formato de juego autorizado*, se asegure de:
 - Saber su *índice de hándicap* actual,
 - Informar al *Comité de Hándicap* o al Comité encargado de la competencia de cualquier discrepancia con su *Índice de hándicap* y proporcionar detalles de cualquier score pendiente que aún no ha sido enviado o publicado en su *registro de score*, y
 - Conocer los hoyos donde se deben dar o recibir golpes de hándicap.
- (v) Intente lograr el mejor score posible en cada hoyo.
- (vi) Cuando corresponda, se asegure de que se presenten todos los scores aceptables a los fines del hándicap a fin de proporcionar evidencia razonable de su capacidad demostrada. Esto incluye scores de fuera de la jurisdicción local del jugador. Los scores aceptables se deben entregar:
 - Tan pronto como sea posible después de completar la ronda y antes de la medianoche del día de juego (hora local), y
 - En el orden cronológico correcto.
- (vii) Proporcione a cualquier nuevo *club de golf* todos los detalles de su historial de juego, el *índice de hándicap* vigente, las membresías en otros clubes y cualquier otra información pertinente para determinar su habilidad.
- (viii) Juegue según las *Reglas del Golf*.
- (ix) Certifique los scores de otros jugadores.

Apéndice A

2. **Comité del Club de Golf/Hándicap, Asociaciones Regionales, Asociaciones Nacionales y responsabilidades de Asociaciones Multinacionales.** Para cumplir con los requisitos de las *Reglas de Hándicap*, se espera que los Comités de Hándicap y las Asociaciones Autorizadas:

		Asociaciones Autorizadas			
		Club de Golf/ Comité de Handicap	Asociación Regional	Asociación Nacional	Asociación Multinacional
(i)	Establecer un Comité de Handicap y una estructura de apoyo para garantizar que se administra apropiadamente el Sistema Mundial de Handicap y se salvaguarda la integridad del sistema.	✓	✓	✓	✓
(ii)	Asegurarse de que las partes interesadas delegadas cumplan con sus responsabilidades.	✓	✓	✓	✓
(iii)	Establecer los procedimientos a seguir cuando una parte interesada delegada no está cumpliendo con sus responsabilidades.	✓	✓	✓	✓
(iv)	Proporcionar capacitación a las partes interesadas delegadas sobre el Sistema Mundial de Handicap y las responsabilidades que les corresponden.	✓	✓	✓	✓
(v)	Establecer los procedimientos a seguir para retirar el Índice de Handicap de un jugador.	✓	✓	✓	✓
(vi)	Mantener registros consistentes y actualizados de scores de jugadores que contengan un historial suficiente, idealmente al menos dos años, para poder hacer un cálculo preciso del Índice de Handicap de un jugador.	✓	✓	✓	✓
(vii)	Comunicar los procedimientos a seguir para fines de handicap cuando se juega un formato autorizado.	✓	✓	✓	✓
(viii)	Autorizar el uso de los cálculos y los procedimientos del Sistema Mundial de Handicap, incluyendo cualquier acuerdo con terceros, proveedores o servicios de computación.		✓	✓	✓
(ix)	Revisar el índice de Handicap de un jugador al menos una vez al año para garantizar que continúa reflejando su habilidad demostrada.	✓	✓	✓	
(x)	Ajustar o retirar el índice de Handicap de un jugador: · Cuyo Índice de Handicap ya no refleje su habilidad demostrada. · Que no cumpla sus responsabilidades de acuerdo con las Reglas de Handicap. · Cuando se determine que el propósito de sus acciones es obtener una ventaja injusta. El jugador debe estar informado de cualquier ajuste o retiro de su Índice de Handicap y de la duración de estas medidas.	✓	✓	✓	

Apéndice A

		Asociaciones Autorizadas:			
		Club de Golf/ Comité de Handicap	Asociación Regional	Asociación Nacional	Asociación Multinacional
(xi)	Resolver cualquier disputa o punto dudoso en relación con las Reglas de Handicap y establecer procedimientos de apelación.	✓	✓	✓	
(xii)	Asegurarse de que toda la información relevante sobre scores y handicap esté disponible para todas las partes interesadas, cuando se requiera o proceda.	✓	✓	✓	
(xiii)	Aplicar y/o comunicar los procedimientos recomendados, o estipulados, para establecer el par de acuerdo con las Reglas de Handicap. Este permitirá aplicar consistentemente el score máximo del hoyo y los scores de hoyos no jugados para fines de handicap.	✓	✓	✓	✓
(xiv)	Notificar a la asociación autorizada y/o al proveedor del software o el sistema de handicap de cualquier imprecisión cuando se actualicen los registros de scores de los jugadores.	✓	✓		
(xv)	Aplicar cualquier score con penalidad aplicable al registro de scores de un jugador e informarle de cualquier ajuste aplicado.	✓			
(xvi)	Cuando lo disponga una Asociación Autorizada, solicitar la habilitación, el restablecimiento o el ajuste del Índice de Handicap de un jugador de élite.	✓			
(xvii)	Comunicar si la habilitación o el ajuste de un Índice de Handicap Bajo requiere la aprobación de una Asociación Autorizada y, en tal caso, el valor por debajo del cual se requiere dicha aprobación.			✓	✓
(xviii)	Establecer las asignaciones de Handicap recomendadas.	✓	✓	✓	✓
(xix)	Determinar las asignaciones del índice de golpes.	✓	✓	✓	
(xx)	Calcular/publicar y agregar el cálculo de las condiciones de juego (PCC) emitido cada día. Esto permitirá que jugadores de fuera de la jurisdicción puedan usar el PCC.			✓	✓

Apéndice A

Notas:

1. Mientras que una Asociación Nacional administra y gestiona directamente el *índice de hándicap* de un jugador, la Asociación Nacional asume las responsabilidades de un *club de golf*.
2. Cuando sea apropiado, la delegación de responsabilidades será determinada ya sea por la Asociación Multinacional o por la Asociación Nacional.

Responsabilidades relacionadas con la cancha de golf dentro del Sistema Mundial de Hándicap

Se espera que una asociación autorizada:	Se espera que un club de golf/Comité de Hándicap:
1. Se asegure de que todas las instalaciones aprobadas por la <i>Asociación Autorizada</i> para fines de hándicap tengan una <i>Calificación de cancha</i> y un <i>slope</i> para todos los conjuntos de áreas de salida aplicables, determinadas de acuerdo con el Sistema de Calificación de Canchas. Las calificaciones también tienen que incluir todas las modificaciones temporales o permanentes de la cancha aconsejadas por <i>clubes de golf</i>/propietarios de canchas asociadas. 2. Utilice la aplicación informática de <i>Calificación de Canchas</i> para calcular y emitir todas las <i>Calificaciones de Cancha y Slopes</i>. 3. Mantenga registros de todas las <i>Calificaciones de Cancha</i> realizadas dentro de su <i>jurisdicción</i>. 4. Establezca un Comité de Revisión de <i>Calificaciones de Cancha</i>. 5. Facilite el acceso a calificadores de canchas plenamente capacitados (incluyendo líderes de equipo) para que realicen todas las calificaciones y recalificaciones de canchas requeridas.	1. Tenga una medida comprobable de cada conjunto de áreas de salida con una <i>calificación de cancha</i> desde las que se vayan a jugar <i>formatos autorizados</i>. 2. Informar a la <i>Asociación Autorizada</i> de cualquier modificación significativa del recorrido, particularmente cambios en la longitud o en las marcas del recorrido, que puedan afectar la <i>Calificación de la Cancha</i> y el <i>slope</i> del recorrido. 3. Se asegure de que todos los <i>scores aceptables</i> se obtengan desde áreas de salida que tengan una <i>calificación de cancha</i> y un <i>slope</i>, tal como se define en el Sistema de Calificación de Canchas. 4. Mantenga su(s) <i>cancha(s) de golf</i> de una manera consistente con las condiciones presentes cuando se realizaron las <i>Calificaciones de Cancha</i>. 5. Muestre, para referencia de los jugadores, un cuadro de ajuste del <i>hándicap de cancha</i> y del <i>hándicap de juego</i> para cada conjunto de áreas de salida. 6. Se asegure de que se suspenda la publicación de todos los <i>scores aceptables</i> cuando las condiciones de la cancha sean excepcionalmente deficientes. Antes de implementarlo, el <i>club</i>

Apéndice A

Se espera que una asociación autorizada:	Se espera que un club de golf/Comité de Hándicap:
6. Determine el período elegible cuando pueden aplicarse lies preferibles para que se publiquen <i>scores aceptables</i>. 7. Establezca las fechas de inicio y finalización de cualquier <i>temporada inactiva</i> dentro de las áreas pertinentes de su <i>jurisdicción</i>.	<i>de golf</i> debe obtener primero la aprobación de la <i>Asociación Autorizada</i>. 7. Se asegure de que la <i>cancha de golf</i> esté marcada de acuerdo con las Reglas del Golf.



Apéndice B: Registro de Scores del Jugador

Se presentan tres ejemplos de *registros de scores* para mostrar la información que deben contener diferentes versiones.

- (i) Versión general. Este registro mostrará los detalles básicos de los 20 scores más recientes, así como los 5 scores sustituidos más recientemente dentro de este conjunto de 20 scores.

Nombre del Jugador: Número de Matrícula: Club de Opción:		Índice de Handicap Bajo: xx.x		Índice de Handicap: xx.x Fecha de Vigencia: dd/mm/aa		
	fecha de Juego (dd/mm/aa)	Calificación de Cancha	Slope	Score Gross Ajustado	Diferencial	Ajuste
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

- (ii) Versión condensada. Este registro es el mismo que la versión general, pero, dada su amplia disponibilidad, omite la referencia al día y la *cancha de golf* en que se jugó la ronda por motivos de privacidad de datos.

Nombre del Jugador:		Índice de Handicap Bajo: xx.x		Índice de Handicap: xx.x		
Número de Matrícula:				Fecha de Vigencia: dd/mm/aa		
Club de Opción:						
	fecha de Juego (mm/aa)	Calificación de Cancha	Slope	Score Gross Ajustado	Diferencial	Ajuste
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

Apéndice B

- (iii) Para referencia del jugador al que pertenece el registro, el *Comité de Hándicap* y los involucrados en la resolución de disputas. El *registro de scores* contendrá todos los detalles de los 20 scores más recientes, así como los 5 scores sustituidos más recientemente dentro de este conjunto de 20 scores. También proporcionará una opción para enlazar con el historial completo de scores del jugador.

Observaciones:

- ☐ Información del score que debe ingresar el jugador/oficial
- ☐ Datos extraídos automáticamente del sistema de cómputos de Handicap
- ☐ Información opcional que la Asociación Nacional puede requerir que ingrese el jugador/oficial

Nombre/Matricula del Jugador:						Club de opción: Auto			
Tiene que ingresar	Auto	Función de búsqueda	Opcional	Auto	Tiene que ingresar	Opcional	Auto	Auto	Tiene que ingresar
Fecha de Juego (mm/aa)* o... (dd/mm/aa)*	Fecha en que se jugó la ronda	Cancha de Golf	Nombre de la Competencia	Provincia País	Area de Salida/ Par	Hora de comienzo aprox.	Calific. Cancha	Slope	9/18 hoyos
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

Apéndice B

[illegible]

* El campo Fecha es flexible para que la Asociación Autorizada pueda elegir el formato requerido que cumpla con la protección de datos y privacidad dentro de su jurisdicción

☆☆ **Vea la Nota 5, más abajo**

☆☆ Ve la Nota 6, más abajo

Apéndice B

Notas: El servicio de cálculo del hándicap puede automatizar muchos campos de datos.

1. El *club de opción* (reconocido para fines de la gestión de hándicap) puede completarse automáticamente a partir del número o nombre de identificación del jugador.
2. El *índice de hándicap* actual puede completarse automáticamente a partir del último *índice de hándicap* calculado.
3. Fecha de envío – puede ser por defecto el día actual en el que se envía la puntuación y se publica en el *registro de score* con opción de cambiar cuando corresponda.
4. La base de datos de la cancha (mantenida local o centralmente) puede proporcionar entradas automáticas para: Provincia/País; *calificación de cancha*; *slope*; *par* y *calificación de cancha menos par*.
5. **Si es necesario, las denominaciones de los tipos de score deben ser determinadas por la *Asociación Autorizada* y pueden usarse para ayudar a identificar el formato de juego, dónde se jugó una ronda y otros detalles sobre la ronda. El objetivo principal es facilitar el proceso de revisión del *Comité de Hándicap*, pero también puede asegurar la aplicación correcta de las *Reglas de Hándicap*.
Ejemplos de cómo se podrían denominar los scores incluyendo:
Tipo de juego: Competición; *Juego general*; Ronda de 9 hoyos (9H)
Formato de juego: Juego por golpes; match play
Dónde se jugó la ronda: Local; Visitante
Cuándo no jugó el hoyo: No jugado (X)
Otros detalles: Ronda incompleta; *Score Excepcional*; *Score Penalizante*
6. ***Cuando se utiliza el ingreso de score hoyo por hoyo, se pueden aplicar automáticamente los ajustes aplicables al score gross. Si no se utiliza el score hoyo por hoyo, el score gross ajustado deberá calcularse y registrarse manualmente.
7. El *hándicap de cancha* se puede calcular automáticamente utilizando el *índice de hándicap* del jugador, la *calificación de cancha*, el *slope* y el *par* de las áreas de salida jugadas.
8. El *score gross ajustado* se puede calcular automáticamente.

Apéndice B

9. ****Los resultados de los puntos y par/bogey de Stableford se pueden calcular automáticamente cuando se utiliza el ingreso de score hoyo por hoyo; de lo contrario, necesitarán ingresarse manualmente como puntos totales/resultado.
10. Cualquier ajuste seleccionado al final del proceso, como scores excepcionales y/o ajustes aplicados por el *Comité de Hándicap*, se puede aplicar automáticamente para calcular el *índice de hándicap* final ajustado.
Cuando los campos no se pueden rellenar automáticamente, deben rellenarse manualmente al ingresar scores en el sistema.

Apéndice C: Hándicaps Asignados

Las *asignaciones de hándicap* están diseñadas para proporcionar equidad en diferentes formatos de juego, tanto en 9 hoyos como en 18 hoyos.

Las *asignaciones de hándicap* se aplican al *Hándicap del Cancha* no redondeado como el paso final para calcular el *hándicap de juego* de un jugador (ver Regla 6.1 y Regla 6.2).

La *Asociación Nacional* es responsable de establecer el *hándicap asignado*, o puede delegar esta responsabilidad a una Asociación Regional de Golf o un *club de golf*.

La siguiente tabla muestra el *hándicap asignado* recomendado para, en los eventos donde el número de participantes es de tamaño mediano y el formato de juego por golpes, darles a todos los jugadores posibilidades similares de finalizar en el 10% superior si juegan bien. Para los formatos match play y por equipo, el *hándicap asignado* recomendado está diseñado para darle a cada jugador o equipo la misma oportunidad de ganar.

Apéndice C

Formato de juego	Tipo de ronda	Hándicap Asignado recomendado
Juego por golpes	Individual	95%
	Stableford individual	95%
	Juego por hoyos individual	95%
	Score máximo individual	95%
	Four-Ball	85%
	Four-Ball Stableford	85%
	Four-Ball Par/Bogey	90%
Juego por hoyos	Individual	100%
	Four-Ball	90%
Otros	Foursomes	50% del hándicap combinado del equipo
	Greensomes	60% low / 40% high
	Pinehurst/Chapman	60% low / 40% high
	Mejor 1 de 4 por golpes	75%
	Mejor 2 de 4 por golpes	85%
	Mejor 3 de 4 por golpes	100%
	4 de 4 por golpes	100%
	Scramble (4 jugadores)	25% low/20%/15%/10% high
	Scramble (3 players)	30% low/20%/10% high
	Scramble (2 jugadores)	35% bajo/15% alto
	Score total de 2 por hoyos	100%
	Mejor 1 de 4 Par/Bogey	75%
	Mejor 2 de 4 Par/Bogey	80%
	Mejor 3 de 4 Par/Bogey	90%
	4 de 4 Par/Bogey	100%

Las asignaciones pueden ajustarse para diferentes tamaños de cancha y/o composición de la cancha (ver Aclaración C/1).

Apéndice C

Competencias con hándicap:

En el caso de las competencias organizadas, el Comité debe especificar el *hándicap asignado* en los términos de la competencia.

En general, después de que se haya aplicado el *hándicap asignado* en formatos de juego por golpes, un jugador recibe su *hándicap de juego* completo.

En general, después de aplicar el *hándicap asignado* en formatos match play, el jugador con el *hándicap de juego* más bajo juega con cero golpes relativos a los otros jugadores. Los otros jugadores reciben la diferencia entre su propio *hándicap de juego* y el del jugador con el *hándicap de juego* más bajo.

Hándicaps de juego plus:

A menos que el comité especifique lo contrario, los jugadores con un *hándicap de juego* plus dan golpes a la cancha a partir del hoyo número 18 en el *índice de golpes*. Por ejemplo, un jugador con un *Hándicap d Juego* +2 dará golpes a la cancha en los hoyos número 18 y 17 en el *índice de golpes*.

Cuando se aplican los *Hándicaps Asignados*, el hándicap de un jugador con un *hándicap de juego* plus se mueve hacia arriba en dirección al cero, incluyendo el redondeo. El objetivo es mantener la misma diferencia relativa entre *hándicaps de juego*.

Hoyos adicionales:

Los *hándicaps de juego* están diseñados para crear equidad en 9 o 18 hoyos. Las Condiciones de la Competencia deben especificar dónde se deben aplicar los golpes de hándicap si se requieren hoyos adicionales para determinar el ganador u otras posiciones finales (ver Guía Oficial de las *Reglas de Golf*, Procedimientos del Comité Sección 5A(6)).

Apéndice C Aclaraciones:

C/1 – Impacto de los participantes de una competencia en el hándicap asignado recomendado

El tamaño y la composición de los participantes de una competencia tienen impacto en la equidad y pueden tomarse en consideración al determinar el *hándicap asignado* para un evento específico, especialmente en formatos de juego por golpes individuales.

El *hándicap asignado* recomendado para todos los formatos de juego por golpes individuales se establece en 95% para eventos con un número mediano de participantes, de entre 30 y 100 jugadores. Sin embargo, para un número de menos de 30 jugadores, se podría considerar un *hándicap asignado* del 100%. Asimismo, si hay un porcentaje significativo de jugadores con mayor hándicap entre los participantes, se podría considerar una asignación menor (por ejemplo, 90% en lugar de 95%).

La siguiente tabla indica cómo se podría modificar el *hándicap asignado* recomendado en formatos individuales de juego por golpes en función del número y composición de los participantes:

Recomendaciones para el Hándicap Asignado relativo al 95%

Número de Participantes	Composición de los Participantes (Rango de Hándicap)		
	Jugadores con Hándicap más bajo	Distribución normal	Jugadores con Hándicap más alto
Pequeño (<30 jugadores)	Superior	Superior	Igual
Medio (30–100 jugadores)	Superior	Igual	Inferior
Numeroso (> 100 jugadores)	Igual	Igual	Inferior

Como alternativa, los comités pueden considerar adaptar sus competencias para dividir o categorizar, con diferentes rangos de hándicap compitiendo por diferentes premios.

Apéndice C

C/2 – Ejemplos de cómo asignar golpes en competencias con hándicap en las que se aplican hándicaps asignados

		Hándicap de juego		
Jugador	Hándicap de Cancha (Course Handicap™)	Solo Juego por Golpes Individual 95% de Hándicap Asignado	Juego por hoyos individual 100% del hándicap asignado	Juego por hoyos Four-Ball 90% del hándicap asignado
A	10	10	10	0
B	18	17	18	7
C	27	26	27	15
D	39	37	39	26

Ejemplo 1: En eventos individuales de juego por golpes, el *hándicap asignado* del 95% se aplica al *hándicap de cancha* de cada jugador, lo que significa que el jugador A recibe 10 golpes, el jugador B recibe 17 golpes, el jugador C recibe 26 golpes y el jugador D recibe 37 golpes.

Ejemplo 2: En un match play individual entre el jugador A y el jugador B, donde el *hándicap asignado* es 100%, el jugador A juega cero (0) golpes y el jugador B recibe 8 golpes en el partido.

Ejemplo 3: En un juego four-ball, el jugador A jugaría cero (0) golpes, el jugador B recibiría 7 golpes (90% de la diferencia de *hándicap de cancha* del jugador A), el jugador C recibiría 15 golpes (90% de 17) y el jugador D recibiría 26 golpes (90% de 29).

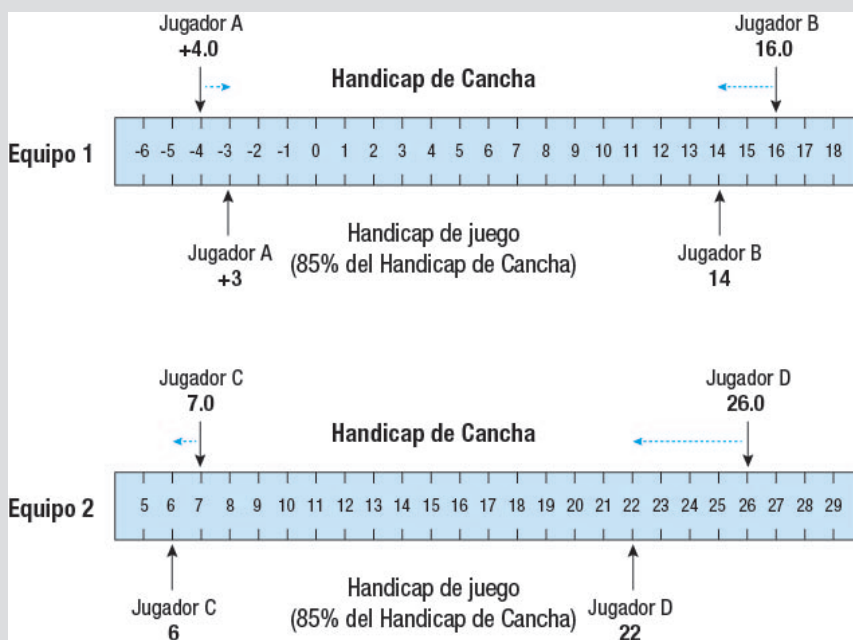
Ejemplo 4: En un partido de Foursomes donde los jugadores A y B son el Equipo 1 y los jugadores C y D son el Equipo 2, Equipo 2 recibiría 19 golpes (50% de la diferencia combinada entre las *calificaciones de cancha* de cada equipo).

Notas:

1. Los golpes recibidos en un partido de four-ball permanecen iguales incluso si el jugador con el hándicap más bajo no puede jugar.
2. Para facilitar la visualización, el *hándicap asignado* se ha aplicado redondeado al *hándicap de cancha* en los ejemplos anteriores.

C/3 – Ejemplos de cómo asignar golpes en competencias con hándicap en las que participan jugadores con hándicap plus y se aplican hándicaps asignados

La siguiente ilustración indica cómo se aplica un *hándicap asignado* del 85 % a dos equipos que juegan en una competición de juego de four-ball con *hándicap de cancha* de +4 (jugador A), 16 (jugador B), 7 (jugador C) y 26 (jugador D):



El 85% del *hándicap asignado* resulta en una diferencia de 17 golpes entre los compañeros del Equipo 1 y de 16 golpes entre los compañeros del Equipo 2. Esto representa aproximadamente el 85% de la diferencia entre los *Handicaps de Cancha* y mantiene una equidad relativa.

Al aplicar un *hándicap asignado*, cualquier reducción siempre resultará en un *Handicap de juego* más próximo a cero, incluso para los jugadores con un *índice de hándicap* plus.

Apéndice C

Ejemplos:

Jugador	Hándicap de Cancha (Course Handicap™)	Four-Ball por golpes Hándicap de juego 85% de hándicap asignado	Juego por hoyos Four-Ball Hándicap de juego 90% del hándicap asignado
A	+4	+3	0
B	16	14	18
C	7	6	10
D	26	22	27

1: En el juego de four-ball con un *hándicap asignado* del 85%, el jugador A devuelve 3 golpes a la cancha, el jugador B recibe 14 golpes, el jugador C recibe 6 golpes y el jugador D recibe 22 golpes.

2: En el juego de four-ball, el jugador A juega con cero (0) golpes, el jugador B recibe 18 golpes (90% de la diferencia en *Hándicaps de Cancha* del Jugador A), el jugador C recibe 10 golpes (90% de 11) y el jugador D recibe 27 golpes (90% de 30).

3: En match play Foursomes donde los jugadores A y B son el Equipo 1 y los jugadores C y D son el Equipo 2, el Equipo 2 recibe 11 golpes (50% de la diferencia del acumulado de *hándicap de cancha* de cada equipo).

Apéndice D: Revisión del Hándicap

El proceso de *revisión del hándicap* hace posible que un *Comité de Hándicap* se asegure de que el *índice de hándicap* de un jugador refleja su habilidad demostrada.

Para ayudar en este proceso, las especificaciones del software del World Handicap System establecen una gama de reportes, análisis y notificaciones recomendados que pueden desarrollarse dentro del software de hándicap utilizado por los *Comités de Hándicap* para administrar los hándicaps de los miembros.

Estas herramientas posibilitarán:

- Identificar a los jugadores que constantemente anotan por encima o por debajo de su rango de score "esperado" o donde existen otras anomalías dentro del *registro de score* de un jugador, y
- Realizar un ajuste recomendado al *índice de hándicap* de cada jugador identificado, hasta un máximo de 2 golpes.

Se recomienda aplicar un ajuste a criterio del *Comité de Hándicap*, basado en cualquier otro conocimiento o evidencia que tenga sobre el jugador y su capacidad demostrada.

Los reportes para la *revisión de hándicap* comparan el *índice de hándicap* un jugador, los scores y sus patrones con las expectativas de juego utilizando lo siguiente:

- El score esperado del jugador en su siguiente ronda,
- El desvío estándar esperado de los *diferenciales* del jugador,
- Rango de score esperado del jugador.

También se tendrá en cuenta el número de scores inusuales en el *registro de scores* del jugador como porcentaje del número total. Cuanto mayor sea el número de scores en el *registro de scores* de un jugador, más scores se necesitarán por encima o por debajo de su rango de score esperado para un jugador a ser apuntado para una *revisión de hándicap*.

Otra información que también puede considerarse durante el proceso de *revisión de hándicap* incluye:

Apéndice D

- El *índice de hándicap bajo* actual del jugador.
- El tiempo transcurrido desde que un jugador jugó por última vez al nivel de su *índice de hándicap*.
- El número de scores desde que un jugador jugó por última vez al nivel de su *índice de hándicap*.
- Número de veces y porcentaje de los *diferenciales* publicados durante el período de revisión cuando un jugador ha jugado según su *índice de hándicap*, o mejor.
- El número de ajustes por *score excepcional* aplicados durante el período de revisión.
- El número de *índice de hándicap* calculados en los que se aplicaron el *tope mínimo* o *tope máximo* durante el período de revisión.
- La frecuencia de las presentaciones de scores de un jugador durante el último ciclo de 12 meses, o período de tiempo seleccionado, en comparación con los 12 meses de ciclos anteriores, o período(s) comparativo(s).
- La tendencia del *índice de hándicap*, tales como diferencias en el nivel de coherencia del *índice de hándicap* del jugador durante los últimos 12–24 meses.
- La comparación del promedio de los *diferenciales* de un jugador en todos los formatos de juego autorizados, donde los *tipos de score* deben ser claramente identificables y apropiadamente registrados (ver Apéndice B). Por ejemplo, formato de competición versus *juego general*, juego por golpes versus match play, formato individual versus por equipo, etc.
- El potencial demostrado del jugador considerando el 40% de sus mejores *diferenciales* durante el periodo de revisión.
- Cualquier secuencia consecutiva de *diferenciales* significativamente por encima o debajo de los *diferenciales* esperables para el *índice de hándicap* del jugador.
- Cualquier score o actuación conocida en formatos de juego no autorizados.
- Cualquier otro conocimiento que tenga el *Comité de Hándicap* en relación con la habilidad golfística del jugador. Por ejemplo, mejora del juego después de lecciones de golf, disminución del score potencial debido a la frecuencia de juego, envejecimiento, lesiones o enfermedades incapacitantes, etc.

- El porcentaje de *scores aceptables* entregados en el *club de opción* de un jugador.
- El porcentaje de *scores aceptables* presentados en formatos de juego general.
- El porcentaje de *scores aceptables* de rondas de 9 hoyos.
- La identificación de tendencias de hándicap relevantes para la consideración del *Comité de Hándicap*.
- La información proporcionada por cualquier otro *club de golf* del que es *miembro* el jugador.

Notas:

1. Si un *Comité de Hándicap* considera que es necesario un ajuste de más de 2 golpes en el *índice de hándicap* de un jugador, esto sólo debe hacerse bajo circunstancias excepcionales. Por ejemplo, para un jugador que tiene una enfermedad, lesión o discapacidad temporal que afecta su capacidad para jugar con o contra todos los demás jugadores sobre una base justa y equitativa (ver Regla 7.1a).
2. El procedimiento de *revisión de Hándicap* puede usarse para determinar un ajuste de más de 2 golpes al continuar ejecutando el proceso iterativo.
3. Al aplicar cualquier ajuste al *índice de hándicap* de un jugador, es importante que el Comité también considere restablecer su *índice de hándicap bajo*, para permitir futuros movimientos ascendentes de su *índice de hándicap*.

Apéndice E: Asignación del índice de Golpes

Las *Reglas de Golf* establecen: “El Comité es responsable de publicar en la tarjeta de score o en algún otro lugar que sea visible (por ejemplo, cerca de la primera área de salida) el orden de los hoyos en los cuales los golpes de hándicap son dados o recibidos.” (ver *Reglas de Golf*, Procedimientos del Comité, Regla 5J (4).)

Se recomienda que se aplique una asignación de *índice de golpes* dividida en seis tríadas con cada hoyo clasificado según su dificultad de juego relativo al *par*. Las *Asociaciones Autorizadas* pueden proporcionar un informe detallando el factor de dificultad que ha sido asignado a cada hoyo derivado del Sistema de Calificación de Cancha.

La metodología y los procedimientos recomendados para determinar la asignación de *Índices de golpes* dentro de la estructura de las seis tríadas, diseñados para adaptarse tanto al juego por golpes como al formato match play, es el siguiente:

- Aplicar asignaciones impares del *índice de golpes* a los nueve primeros hoyos y asignaciones pares del *índice de golpes* a los nueve segundos. No obstante, si, de acuerdo con la *calificación de cancha*, los nueve segundos son significativamente más difíciles que los nueve primeros, se pueden cambiar las asignaciones pares del *índice de golpes* a los nueve primeros y las asignaciones impares a los nueve segundos.
- Distribuir uniformemente las asignaciones del *índice de golpes* entre los 18 hoyos para que los jugadores que reciban golpes tengan la oportunidad de utilizar una proporción alta de ellos antes de que se haya decidido el resultado de un partido.
- Designar el hoyo con el *índice de golpes* más bajo (1 o 2) de cada uno de los nueve hoyos en la tríada central. Si no se clasifica ningún hoyo de la tríada central entre los 6 más bajos con respecto al *par*, la designación se puede trasladar a un hoyo adyacente al final de la primera tríada o al principio de la tercera tríada de cada uno de los nueve hoyos.
- Designar el segundo hoyo con el *índice de golpes* más bajo (3 o 4) de cada uno de los nueve hoyos en la primera o la tercera tríada, a menos que se haya asignado el hoyo con el *índice de golpes* más bajo en esa misma tríada.

- Si fuera posible, evitar los *índices de golpes* bajos (6 o menos) en hoyos consecutivos.
- Cuando un jugador recibe más de 18 golpes, se utiliza el mismo orden de asignación del *índice de golpes* desde el 1 y se repite como *índice de golpes* 19, 37 y 55, y todos los golpes adicionales suben secuencialmente.

Estos procedimientos recomendados respaldan la orientación contenida en el Reglas de Golf, Procedimientos del Comité, Regla 5J (4).

Asignación del índice de golpes para juego de 9 hoyos

Los golpes en un formato de juego de 9 hoyos en una *cancha de golf* de 18 hoyos se deben recibir en orden ascendente a partir de la asignación publicada del *índice de golpes* para 18 hoyos. Alternativamente, el *Comité de Hándicap* puede considerar la posibilidad de modificar la asignación del *índice de golpes* de 1 a 9, siguiendo el orden ascendente de la asignación del *índice de golpes* publicada para 18 hoyos.

Para los jugadores con hándicap plus, cuando se les exige devolver golpes a la cancha, esto debería comenzar en el hoyo con el *índice de golpes* más alto publicado asignado para los 9 hoyos o, si el *Comité de Hándicap* ha modificado la asignación del *índice de golpes* de 1 a 9, en el hoyo con *índice de hoyo* 9.

Ejemplos de asignaciones del *índice de golpes*:

Ejemplo de asignación del <i>índice de golpes</i> de 18 hoyos																		
Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<i>Índice de golpes</i>	7	15	5	11	1	13	3	17	9	8	16	6	12	2	14	4	18	10

Cuando un Comité decide modificar una asignación de *índice de golpes* de 18 hoyos para crear una equivalente de 9 hoyos:

Ejemplo de una asignación modificada del <i>índice de golpes</i> de los primeros nueve hoyos									
Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<i>Índice de golpes</i>	4	8	3	6	1	7	2	9	5

Apéndice F: Establecimiento del Par

Las *Reglas de Hándicap* tienen en cuenta el *par* como factor en el cálculo de:

- *Hándicap de cancha*,
- *Doble bogey neto*, y
- *Par neto*.

Es importante que se establezca un *par* exacto para cada hoyo en una *cancha de golf* tanto para damas como para caballeros, y estos valores deben estar impresos en la columna de cada hoyo dentro de la tarjeta de score.

Se recomienda establecer el *par* de cada hoyo de acuerdo con las siguientes distancias:

Par	Caballeros	Damas
3	Hasta 260 yardas (240 metros)	Hasta 220 yardas (200 metros)
4	240 a 490 yardas (220 a 450 metros)	200 a 420 yardas (180 a 380 metros)
5	450 a 710 yardas (410 a 650 metros)	370 a 600 yardas (340 a 550 metros)
6	A partir de 670 yardas (a partir de 610 metros)	A partir de 570 yardas (a partir de 520 metros)

Nota: En estas directrices se supone una altitud inferior a 2.000 pies/610 metros sobre el nivel del mar.

Dado que el *par* refleja el score que se espera que un *jugador scratch* obtenga en un hoyo determinado, también puede ser apropiado tomar en consideración la siguiente información al asignar el *par*:

- La dificultad de juego del hoyo, incluyendo cualquier factor de corrección de longitud efectiva, como cambios de elevación, tiros a bueno forzados y viento predominante.
- Cuando la distancia de un hoyo se encuentra dentro de dos rangos de *par*, por ejemplo 470 yardas (caballeros) o 400 yardas (damas), se puede asignar *par* 4 ó 5 dependiendo de la dificultad.
- La forma en que el hoyo está diseñado para ser jugado.

Cuando sea apropiado, se recomienda la estandarización del *par* en todas las áreas de salida. Por ejemplo, si la longitud de los hoyos de todos los conjuntos de áreas de salida en un hoyo específico se encuentran dentro del rango recomendado de *par* 5 para caballeros, con la excepción del área de salida de 410 yardas, esta área de salida también debería designarse como un hoyo *par* 5, si se puede determinar que fue diseñado para ser jugado como *par* 5 para la mayoría de jugadores que elegirán jugar el hoyo desde esa área de salida. Una consideración adicional puede hacerse también sobre el conjunto de áreas de salida más comúnmente jugado por damas y caballeros y el *par* más común, para damas y caballeros, en todos los conjuntos de áreas de salida en un hoyo.

La estandarización del *par* ayuda a simplificar:

- El cálculo del número de golpes dados o recibidos cuando los jugadores compiten desde múltiples conjuntos de áreas de salida.
- La aplicación consistente de *doble bogey neto* para determinar el *score gross ajustado* de un jugador en todas las áreas de salida de un hoyo.

Apéndice G: La Cancha de Golf, Calificación de Cancha y Slope

Medición de la cancha, calificación de cancha y slope y modificación de cancha

a. General

Una *Asociación Autorizada* es responsable de determinar y emitir *Calificaciones de Cancha* y *slope* para las *canchas de golf* dentro de su jurisdicción (ver Definición de *cancha de golf*). Se puede emitir una *calificación de cancha* y un *slope* para *canchas de golf* con una longitud mínima de 750 yardas (685 metros) para 9 hoyos y 1500 yardas (1370 metros) para 18 hoyos.

Las *Calificaciones de Cancha* tienen que revisarse periódicamente, examinarse y volverse a emitir cuando sea necesario. A menudo, las nuevas *canchas de golf* pueden experimentar cambios durante los primeros años después de la construcción y se tienen que volver a calificar dentro de un plazo de cinco años desde la fecha de calificación inicial. A partir de entonces, las *canchas de golf* tienen que volver a calificarse al menos una vez cada 10 años.

b. Medición de la cancha

Cada hoyo deberá medirse a la yarda/metro más cercana, para cada conjunto de áreas de salida desde un marcador de distancia permanente, de acuerdo con los procedimientos descritos en el Sistema de Calificación de Canchas y sólo por una persona u organización calificada. Las *Asociaciones Autorizadas* pueden proporcionar una copia de los procedimientos de medición a quienes participan en el proceso de medición.

c. Marcadores de áreas de salida

El nombre, el color y/o diseño de los marcadores utilizados para designar cada conjunto de áreas de salida en una *cancha de golf* deben ser consistentes y poder distinguirse de los marcadores usados para otros conjuntos de áreas de salida. Se recomienda encarecidamente que la *Asociación Autorizada* dé orientación a los *clubes de golf* en cuanto a cómo evitar cualquier asociación de estos marcadores con el género o la edad de los jugadores.

d. Exposición de calificaciones y par

Tiene que ser fácil comprobar el *calificación de cancha*, el *slope* y el *par* de manera que un jugador no tenga dificultad para traducir su *índice de hándicap* a

un *hándicap de cancha* y un *hándicap de juego* para poder entregar un *score* *aceptable*.

e. Calificación de cancha y slope

La *calificación de cancha* y el *slope* evalúan la dificultad para un *jugador scratch* y un *jugador bogey* en condiciones normales de juego. La distancia de juego efectiva se determina a partir de la medición de cada hoyo, ajustada en función del impacto de la rodada de la bola, el viento, los cambios de elevación, la altitud, los doglegs y los tiros a bueno forzados. Además de la distancia de juego efectiva, se evalúan 10 factores obstaculizadores en cada hoyo tanto para el *jugador scratch* como para el *jugador bogey*. Estos son: topografía; fairway; green objetivo; recuperabilidad y rough; búnkers; obstáculos cruzados; obstáculos laterales; árboles; superficie del green y psicología. El Sistema de Calificación de Canchas utiliza cuadros de valores, ajustes y fórmulas para calcular la calificación.

La *calificación de cancha* se calcula a partir de la distancia de juego efectiva y los factores obstaculizadores de 9 o 18 hoyos designados. La calificación de cancha se expresa en golpes con un decimal y representa el *score* esperado para un jugador *scratch*. La Calificación Bogey representa el *score* esperado para un jugador bogey. Para determinar el *slope* se utiliza la diferencia entre la *calificación de cancha* y la calificación de bogey. Una *cancha de golf* con una dificultad relativamente normal tiene un *slope* de 113.

La parte delantera de un área de salida, tal como se define en las *Reglas del Golf*, no debe colocarse más de 10 yardas (10 metros) por delante o por detrás del marcador de distancia permanente correspondiente a cada hoyo. Durante una vuelta de 18 hoyos, una *cancha de golf* no debe acortarse (ni alargarse) más de 100 yardas (100 metros) desde su longitud medida, para garantizar la aplicación precisa de la *calificación de cancha* y del *slope* en el cálculo de los *diferenciales* de los jugadores. El valor equivalente para una ronda de 9 hoyos es de 50 metros (50 yardas).

f. Modificación de canchas

(i) Cambios temporales

El *Comité de Hándicap* tiene que notificar a la *Asociación Autorizada* cuando se realicen cambios temporales en un *cancha de golf* que puedan afectar a su *calificación de cancha*. La *Asociación Autorizada* determinará si los *scores* obtenidos en tales condiciones son aceptables para fines de *hándicap*, y si la *calificación de cancha* y el *slope* se deben modificar temporalmente.

Apéndice G

Cuando se hayan emitido una *calificación de cancha* y un *slope* temporales, los jugadores tienen que disponer de esta información antes del comienzo de su ronda.

Para una *cancha de golf* de 18 hoyos:

Si la *Asociación Autorizada* lo aprueba, la emisión de una *calificación de cancha* y de un *slope* es determinada por el *Comité de Hándicap* y/o la *Asociación Autorizada* siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- Localizar el conjunto más cercano de áreas de salida calificadas para el género correspondiente.
- Determinar la diferencia medida entre el conjunto de áreas de salida que se juega y el conjunto de áreas de salida calificadas.
- Cuando la diferencia sea inferior a 100 yardas (100 metros), no es necesario hacer ajustes y los scores se pueden entregar como de costumbre; de lo contrario
- En el caso de las diferencias de 100 a 300 yardas (100 a 274 metros), se puede usar el cuadro siguiente para determinar los ajustes necesarios y emitir la *calificación de cancha* y el *slope* temporales.

Apéndice G

Partiendo de estas directrices y el cuadro siguiente, busque el rango que incluye la diferencia de yardas:

Ajuste de la calificación para Caballeros			Ajuste de la calificación para Damas		
Yardas [Metros]	Cambio de la Calificación de Cancha	Cambio del Slope	Yardas [Metros]	Cambio de la Calificación de Cancha	Cambio del Slope
100 a 120 [100 a 110]	0.5	1	100 a 116 [100 a 110]	0.6	1
121 a 142 [111 a 130]	0.6	1	117 a 134 [111 a 122]	0.7	1
143 a 164 [131 a 150]	0.7	2	135 a 152 [123 a 139]	0.8	2
165 a 186 [151 a 170]	0.8	2	153 a 170 [140 a 155]	0.9	2
187 a 208 [171 a 190]	0.9	2	171 a 188 [156 a 172]	1.0	2
209 a 230 [191 a 210]	1.0	2	189 a 206 [173 a 188]	1.1	2
231 a 252 [211 a 230]	1.1	3	207 a 224 [189 a 205]	1.2	2
253 a 274 [231 a 250]	1.2	3	225 a 242 [206 a 221]	1.3	3
275 a 300 [251 a 274]	1.3	3	243 a 260 [222 a 238]	1.4	3
*Póngase en contacto con su asociación autorizada para cualquier ajuste superior a 300 yardas (274 metros)			261 a 278 [239 a 254]	1.5	3
			279 a 300 [255 a 274]	1.6	3
			*Póngase en contacto con su asociación autorizada para cualquier ajuste superior a 300 yardas (274 metros)		

Notas:

- No se debe aplicar un ajuste que resulte en una distancia más corta que la longitud mínima de 750 yardas (685 metros) para 9 hoyos y 1500 yardas (1370 metros) para 18 hoyos.
- Estas pautas asumen una altitud inferior a 2000 pies/610 metros sobre el nivel del mar.
- Si las *áreas de salida* no calificadas están más lejos que las calificadas, agregue los valores resultantes del cuadro a las calificaciones del conjunto de *áreas de salida* más cercanas calificadas para el género correspondiente.
- Si las *áreas de salida* no calificadas están más cerca que las calificadas, reste los valores resultantes de las calificaciones del conjunto de *áreas de salida* más cercanas calificadas para el género correspondiente.
- Para las diferencias por encima de 300 yardas (274 metros), el juego de ese día no sería elegible para fines de hándicap, a menos que la *Asociación Autorizada* determine lo contrario antes de la ronda o la competencia.

Para una cancha de golf de 9 hoyos:

Si es aprobada por la *Asociación Autorizada*, la emisión de una *calificación de cancha* y de un *slope* temporales es determinada por el *Comité de Hándicap* y/o la *Asociación Autorizada* siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- Localizar el conjunto más cercano de *áreas de salida* calificadas para el género correspondiente.
- Determinar la diferencia medida entre el conjunto de *áreas de salida* que se juega y el conjunto de *áreas de salida* calificadas.
- Para las diferencias de menos de 50 yardas (50 metros), no es necesario realizar ningún ajuste y los scores se pueden entregar o publicar como de costumbre; de lo contrario
- Para las diferencias entre 50 y 150 yards (50 y 137 metros), se puede usar el cuadro siguiente para determinar el ajuste y emitir una *calificación de cancha* y un *slope* temporales.

Apéndice G

Partiendo de estas directrices y el cuadro siguiente, busque el rango que incluye la diferencia de yardas:

Ajuste de la calificación para Caballeros			Ajuste de la calificación para Damas		
Yardas [Metros]	Cambio de la Calificación de Cancha	Cambio del Slope	Yardas [Metros]	Cambio de la Calificación de Cancha	Cambio del Slope
50 a 76 [50 a 69]	0.3	1	50 a 62 [50 a 57]	0.3	1
77 a 98 [70 a 90]	0.4	2	63 a 80 [58 a 73]	0.4	2
99 a 120 [91 a 110]	0.5	2	81 a 98 [74 a 90]	0.5	2
121 a 142 [111 a 130]	0.6	3	99 a 116 [91 a 106]	0.6	2
143 a 150 [131 a 137]	0.7	3	117 a 134 [107 a 122]	0.7	3
*Póngase en contacto con su asociación autorizada para cualquier ajuste superior a 150 yardas (137 metros)			135 a 150 [123 a 137]	0.8	3
			*Póngase en contacto con su asociación autorizada para cualquier ajuste superior a 150 yardas (137 metros)		

Nota: Si se juega con una combinación de diferentes conjuntos de *áreas de salida*, para poder entregar un *score aceptable* se tiene que disponer de una *calificación de cancha* y de un *slope* actualizados. Si el Comité encargado de una competencia ha utilizado una combinación de *áreas de salida* para una cancha donde se competirá, se puede emplear este procedimiento de calificación temporal, pero no sustituye una Calificación de Cancha y de Slope formal o permanente.

(ii) **Cambios permanentes**

Un *club de golf* tiene que notificar a la *Asociación Autorizada* cuando se realicen cambios permanentes en una *cancha de golf*. Los cambios permanentes en la *cancha de golf* requieren que la *Asociación Autorizada* revise la *calificación de cancha* y de *slope* actuales y determine si es necesario volver a calificar.



Índice

Índice

	Regla	Página
Asociación Autorizada (Authorized Association)		
– Adjudicar el par	Apéndice A	88
– Asociación multinacional	1.3(v)	24
– Asociación nacional	1.3(iv)	23
– Asociación regional	1.3(iii)	23
– Jurisdicción	1.3(iv/v)	23
– Responsabilidades	Apéndice A	86
Calificación de Cancha (Course Rating™)		
– Calificación bogey	Apéndice G	112
– Slope	Apéndice G	112
– Distancia de juego efectiva	Apéndice G	112
– Distancia medida de la cancha de golf	Apéndice G	112
– Emitir una calificación de cancha y slope	Apéndice G	112
– Hándicap de cancha (Course Handicap™)	6.1	65
– Jugador Bogey (Bogey Player)	Apéndice G	112
– Jugador scratch	Apéndice G	112
– Obstáculos	Apéndice G	112
Cálculo de las condiciones de juego (PCC)		
– Cálculo de un diferencial de score	5.1	48
– Cálculo del índice de hándicap	5.6	56
– Cálculo diario de las condiciones de juego	5.6	56
– Club de golf con 27 hoyos	5.6/6	59
– Distintos PCC para el mismo día	5.6/3	58
– Jugadores elegibles	5.6/1	57
– Margen de ajuste por el PCC	5.6	56
– Más de un PCC en un solo día	5.6/2	58
– Mínimo de 8 scores aceptables	5.6	56
– Plazo para entregar un score	4.3	45
– Score obtenido fuera y entregado en el club de opción	5.6/5	58
– Scores de 9 hoyos	5.1b	49
Slope		
– Calificación bogey	Apéndice G	112
– Calificación de Cancha (Course Rating™)	Apéndice G	112

Índice

	Regla	Página
– La cancha de golf	Apéndice G	112
– Exhibición de calificaciones	Apéndice G	112
– Golpes recibidos	6	66
– Hándicap de Cancha (Course Handicap™)	6.1	66
Cancha de Golf (Golf Course)		
– Calificación de Cancha (Course Rating™)	Apéndice G	112
– Slope	Apéndice G	112
– Cambios temporales	Apéndice G	113
– Exhibición de calificación de cancha y par	Apéndice G	112
– Marcadores de áreas de salida	Apéndice G	112
– Medición de la cancha	Apéndice G	112
– Modificación	Apéndice G	113
Certificación del Score (Certification of Score)		
– Revisión por pares	4.4	46
Club de Golf (Golf Club)		
– Adjudicar el par	Apéndice A	88
– Club de opción	1.4b	25
– Comité de Hándicap (Handicap Committee)	1.3(ii)	23
– Miembro de un club de golf	1.4a	24
– Responsabilidad de publicar scores	5.4/2	55
Club de Opción		
– Comité de Hándicap (Handicap Committee)	7.1	72
– Designar un club de opción	1.4b	25
– Índice de Hándicap	Apéndice A	84
– Jurisdicción	1.4b/3	26
– Registro único de scores	Apéndice A	84
Comité de Hándicap (Handicap Committee)		
– Adjudicar el par	Apéndice A	88
– Ajustar el índice de Hándicap de un jugador	7.1a(ii)	73
– Entrega de un score	7.2b	80
– Medidas del Comité	7	72
– Restauración del índice de Hándicap de un jugador	7.1d	79
– Retiro del índice de Hándicap de un jugador	7.1c	79
– Revisión del Hándicap	7.1a	72
– Score con penalidad	7.1b	76
– Términos de la competencia	7.2a	79

Índice

	Regla	Página
Diferencial de score		
– Cálculo de un diferencial de score	5.1	48
– Score Excepcional (Exceptional Score)	5.9	62
– Scores de 9 hoyos	5.1b	49
– Scores de 18 hoyos	5.1a	48
Doble bogey neto		
– Score máximo para el hoyo	3.1b	38
Entregar un score		
– Elegibilidad para entregar un score	4.2	45
– Entrega puntual	4	43
– Entregar un score hoyo por hoyo	4.1a (ii)	43
– Hoyo no jugado	3.2	40
– No entregar un score	7.1b	72
– Plazo para entregar un score	4.3	45
– Rondas incompletas	3.2	40
– Se comienza un hoyo pero el jugador no emboca su bola	3.3	42

Formato de Juego Autorizado (Authorized Format of Play)

– 9 hoyos	2.2b	37
– 18 hoyos	2.2a	37
– Juego por hoyos Four-Ball	2.1a	28
– Juego por golpes Four-Ball	2.1a	30
– Juego General (General Play)	2.1a	30
– Hándicap asignado	Apéndice C	98
– Juego por hoyos individual	2.1a	30
– Juego por golpes individual	2.1a	30
– Score máximo	2.1a	30
– Competencia organizada	2.1a	30
– Fuera de la jurisdicción del jugador	2.1a(ii)	30

Índice

	Regla	Página
– Par/Bogey	2.1a	30
– Stableford	2.1a	30
– Dentro de la jurisdicción del jugador	2.1a (i)	30
Hándicap Asignado (Handicap Allowance)		
– Competencias con hándicap	Apéndice C	98
– Formato de juego	Apéndice C	98
– Golpes recibidos/dados por jugadores con hándicap plus	Apéndice C/3	102
– Hándicap de Cancha (Course Handicap™)	6.1	66
– Hándicap de juego	6.2	67
– Hándicaps de juego plus	Apéndice C	100
– Hoyos extra	Apéndice C	100
Hándicap de Cancha (Course Handicap™)		
– Calificación de Cancha (Course Rating™)	Apéndice G	112
– Calificación de Cancha y par	6.1	66
– Calificación de slope	Apéndice G	112
– Golpes dados (jugadores con hándicap plus)	Apéndice C	100
– Golpes recibidos	Apéndice E	108
– Hándicap Asignado (Handicap Allowance)	Apéndice C	98
– Hándicap de Cancha de 9 hoyos	6.1b	66
– Hándicap de Cancha de 18 hoyos	6.1a	66
– Hándicap de Cancha de 18 hoyos basado en los 9 hoyos jugados	6.1a	66
– Hándicap de juego	6.2	67
– Jugadores con hándicap plus	Apéndice C	100
Hándicap de juego		
– Cálculo del hándicap de juego	6.2	67
– Hándicap de Cancha (Course Handicap™)	6.1	66
Índice de golpes		
– Aplicar más de 18 golpes recibidos	Apéndice E	108
– Asignación del índice de golpes	Apéndice E	108
– Asignación del índice de golpes para juego de 9 hoyos	Apéndice E	109
– Golpes por hándicap	6	65
– Procedimientos del Comité	Apéndice E	108
– Sistema de Calificación de Canchas	Apéndice G	112
Índice de hándicap bajo		
– 20 scores aceptables	5.7	60

Índice

	Regla	Página
– Plazo	5.7/1	60
– Registro de scores	5.7	60
Índice de hándicap		
– Ajuste	5.2a	51
– Antigüedad de los scores	5.5	55
– Cálculo de diferenciales de score	5.1	48
– Cálculo del índice de hándicap	5.2	51
– Expiración de un hándicap	5.5	55
– Habilidad demostrada	5	48
– Índice de hándicap bajo	5.7	60
– Índice de hándicap inicial	4.5	46
– Índice de hándicap máximo	5.3	54
– Índice de hándicap plus	5.2c	53
– Medidas del Comité de Hándicap	7	72
– Menos de 20 scores	5.2a	51
– Para 20 scores	5.2b	53
– Responsabilidades de las partes interesadas	Apéndice A	84
– Tope máximo	5.8(ii)	61
– Tope mínimo	5.8(i)	61
Jugador Bogey (Bogey Player)	Apéndice G	112
Jugador scratch		
– Calificación de Cancha (Course Rating™)	Apéndice G	112
– Slope	Apéndice G	112
– Índice de hándicap	5.2	51
Guía para el Comité	Section VI	121
Miembro		
– Hacerse miembro de un club de golf	1.4a	24
– Miembro de más de un club	1.4b/3	26
Par		
– Asignación del índice de golpes	Apéndice E	108
– Distancias de los hoyos	Apéndice F	110
– Establecer el par	Apéndice F	110
Revisión del hándicap		
– A petición de un jugador	7.1a(i)	72
– Ajuste de un índice de hándicap	7.1a(ii)	72

Índice

	Regla	Página
– Comité de Hándicap (Handicap Committee)	7.1	72
– Congelar el índice de hándicap	7.1a(ii)	73
– Jugador lesionado	7.1a/2	72
– Otros clubes solicitan un ajuste	Apéndice D	105
– Restablecer el índice de hándicap	7.1a(ii)	73

Reglas del Golf

– Asignación del índice de golpes	Apéndice E	108
– Certificación de un score	4.4	46
– Scores aceptables	2.1	28

Reglas de Hándicap

– Autorización para usar el SMH	1.2	21
---------------------------------	-----	----

Registro de scores

– Club de opción	Apéndice B	92
– Comité de Hándicap (Handicap Committee)	Apéndice B	92
– Información necesaria para el registro de scores	Apéndice B	92

Score Acceptable (Acceptable Score)

– Certificación de scores	4.4	46
– Formato de Juego Autorizado (Authorized Format of Play)	2.1a	30
– Greens y áreas de salida temporales	2.1/3	29
– Juego de acuerdo con las Reglas del Golf	2.1b	34
– Número mínimo de hoyos	2.2a/ 2.2b	37
– Temporada Activa (Active Season)	2.1	28

Score Gross Ajustado (Adjusted Gross Score)

– Antes de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1a	38
– Cuando no se juega un hoyo	3.2	40
– Cuando se comienza un hoyo pero el jugador no emboca su bola	3.3	42
– Después de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1b	38
– Doble bogey neto	3.1b	38
– Score máximo para el hoyo	3.1	38

Índice

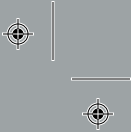
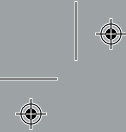
	Regla	Página
Score con penalidad		
– Aplicar un score con penalidad	7.1b	76
– Ninguna razón válida para que no se haya entregado un score	7.1b(ii)	72
– Obtener una ventaja injusta	7.1b(ii)	76
– Razón válida para que no se haya entregado un score	7.1b(i)	76
– Score es identificable	7.1b(ii)	76
Score Excepcional (Exceptional Score)		
– Ajuste del índice de hándicap	7.1a(ii)	73
– Comité de Hándicap (Handicap Committee)	7.1	72
– Diferencial de score	5.9	62
– Para asegurar que se mantiene el impacto del ajuste	5.9	62
– Reducción	5.9	62
– Registro de scores	Apéndice B	95
– Revisión del hándicap	7.1a	72
Score máximo para el hoyo		
– Antes de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1a	38
– Después de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1b	38
– Doble bogey neto	3.1b	38
Temporada Activa (Active Season)	2.1	28
Temporada inactiva	Apéndice A	89
Tipo de score	Apéndice B	96
Tope (Cap)		
– Índice de hándicap bajo	5.7	60
– Tope máximo	5.8(ii)	61
– Tope mínimo	5.8(i)	61
Tope máximo	5.8(ii)	61
Tope mínimo	5.8 (i)	61

Notas

Notas

Notas

Notas



Notas

